Departamento Nacional de Planeación

F-CT-22 - FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR – Selección Abreviada de Mínima Cuantía, Concurso de Méritos Y Licitación Pública

Departamento Nacional de Planeación

2026

ESTUDIO DEL SECTOR

Tabla de contenido

1. CAPITULO UNO: ASPECTOS GENERALES 4
1.1 Objeto. 4
1.2 Contexto regulatorio del sector. 4
1.3 Identificación del sector económico. 5
1.3.1 Aspectos generales del mercado. 5
1.3.2 Clasificación UNSPSC. 6
1.3.3 Aspectos técnicos. 7
1.3.4 Aspectos económicos 7
1.3.4.1 Panorama mundial. 7
1.3.4.2 Economía colombiana. 9
1.3.4.2.1 Producto Interno Bruto. 12
1.3.4.2.2 Índice de Precios al Consumidor. 14
1.3.4.2.3 Salario Mínimo Legal Mensual Vigente. 15
1.3.4.2.4 Tasa de Cambio. 16
1.3.4.2.5 Empleo y desempleo – DANE 17
1.3.4.3.1 Encuesta Mensual de Servicios 19
2. CAPITULO DOS: ANÁLISIS DE DEMANDA 21
2.1 Comportamiento del Gasto Histórico del DNP. 21
2.2 Análisis del comportamiento de la demanda de otras entidades públicas. 23
3. CAPITULO TRES: ANALISIS DE LA OFERTA. 28
3.1 Potenciales competidores del mercado.: 30
3.2 Dinámica de Creación de Empresas 31
3.3 Análisis de MiPymes. 36
3.4 Tejido Empresarial 37
3.5 Análisis fomento a la ejecución de contratos estatales 39
3.6 Análisis de procedencia de segmentación o división de lotes del proceso de contratación. .. 40
3.7 Justificación y análisis de la escogencia de criterios diferenciales incorporados en los procesos de contratación. 40
4. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL. 44
4.1 CAPACIDAD FINANCIERA ¡Error! Marcador no definido.
4.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL ¡Error! Marcador no definido.

5.1 DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO. 51

5.2 VALOR ESTIMADO DEL PROCESO 51

5.3 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. 54

6. CAPITULO CINCO: CONCLUSIONES GENERALES. 55

1. CAPITULO UNO: ASPECTOS GENERALES

1.1 Objeto.

110406526 110408526 - Prestar los servicios al Departamento Nacional de Planeación (DNP) y a la Subdirección General del Sistema General de Regalías (SG-SGR) de Centro de Servicios de Soporte Tecnológico y Centro de Operación de Seguridad y de red (SOC/NOC), los cuales comprenden soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo, monitoreo continuo de la seguridad informática, así como la administración y operación de la infraestructura tecnológica.

1.2 Contexto regulatorio del sector.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1, la Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y análisis de riesgo.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, según la Ley 1341 de 2009[1] o Ley de TIC, es la entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Dentro de sus funciones está incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a sus beneficios[2].

Además del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dentro del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones encontramos a la Comisión de Regulación de Comunicaciones, órgano encargado de promover la competencia, evitar el abuso de posición dominante y regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones; con el fin que la prestación de los servicios sea económicamente eficiente, y refleje altos niveles de calidad. Definida en la Ley 142 de 1994[3] y Ley 1341 de 2009.

El Decreto 1078 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones establece en el artículo 2.1.1.2. "Ámbito de Aplicación. El presente Decreto aplica a los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, a los proveedores del servicio de radiodifusión sonora, a los operadores de servicios postales, a las personas públicas y privadas que las disposiciones de este decreto determinen y, en general, a las entidades del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".

El control y la vigilancia administrativa y contable del sector en el cual se enmarca el objeto contractual está a cargo de la Superintendencia de Industria y Comercio por ser el organismo encargado de proteger los derechos de los consumidores, de los titulares de datos personales y la libre competencia, vigilar y controlar los reglamentos técnicos y la metrología legal, así como administrar el sistema nacional de propiedad Industrial y ejercer las funciones jurisdiccionales asignadas, con enfoque preventivo, diferencial y territorial, para contribuir al desarrollo de la sociedad colombiana[4]

[1] Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones
[2] https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Ministerio/Acerca-del-MinTIC/
[3] Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones
[4] https://sedeelectronica.sic.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/mision-vision-y-funciones

Por último, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, en lo relacionado con TIC, contempla en su artículo 144 el “Fortalecimiento del sector TIC. El MinTIC va a potenciar los sectores de las TIC y todo lo que haga de Colombia un país transformado como un motor de crecimiento, empleo y desarrollo para el país”.

1.3 Identificación del sector económico.

1.3.1 Aspectos generales del mercado.

La situación actual del sector de las tecnologías de información y comunicaciones (TIC), su comportamiento en los últimos años, así como los logros y retos del país en dicho sector, se determinó a través de fuentes de información como el Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicaciones MINTIC, la Comisión de Regulación de Comunicaciones CRC, Procolombia, Superintendencia de Sociedades (SIREM), Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, la Asociación Nacional de Empresas de Colombia ANDI.

En estos escenarios el reto para Colombia es ser más productivos y competitivos, insertarse en las cadenas globales de valor y ajustarse a la cuarta revolución industrial. Igualmente, expandirse más allá de lo económico y abarcar temas sociales, ambientales, derechos humanos, todos ellos como parte de un modelo económico, haciendo énfasis en responder más rápidamente a las nuevas condiciones y un ejemplo claro ha sido la respuesta que ha exigido la pandemia.

Lo anterior, fruto de las metas establecidas en el Plan TIC 2018-2022[5] que buscó que el país diera un gran salto de prosperidad democrática mediante la masificación de las tecnologías e internet. El plan TIC 2018-2022 EL FUTURO DIGITAL ES DE TODOS, fue un plan de tecnología en Colombia, que buscó el cierre de la brecha digital y la preparación en materia de transformación digital como puerta de entrada a la Cuarta Revolución Industrial (4RI).

Ahora bien, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, contiene 10 artículos del componente TIC, que harán de la tecnología el camino para el crecimiento económico y social del país, contrarrestando la inequidad y la pobreza, este contempla entre otras iniciativas, la construcción desde los territorios impulsando la economía del país con la tecnología como motor. Así mismo, uno de sus objetivos principales es potenciar por parte del MinTIC los sectores de las TIC y todo lo que haga de Colombia un país transformado como un motor de crecimiento, empleo y desarrollo para el país.

Debido a que la economía digital se define con base en la disponibilidad de información y no necesariamente en el medio de generación o comunicación, se debe entender como un fenómeno intersectorial, es decir, ocurre en todos los sectores, pero además permite que la información generada en un sector sea aprovechada por otros sectores. La naturaleza dinámica de estas relaciones requiere que se generen instancias coordinadoras, las cuales, más que canalizar las transformaciones en marcha, identifican los cuellos de botella y obstáculos generados ante los cambios paradigmáticos para encontrar las soluciones regulatorias y políticas que facilitan la transformación digital, minimizando los conflictos que se puedan generar con otros temas, en particular, con el manejo de la propiedad intelectual y la privacidad de los datos. En Colombia, esta instancia supra ministerial se denomina la Consejería para la Innovación y la Transformación Digital.

[5] Última información publicada en la página de MinTIC https://mintic.gov.co/micrositios/plan_tic_2018_2022/777/w3-channel.html

En ese orden de ideas, las TIC son un requisito necesario para la existencia de la sociedad digital en cuanto son usadas para la transmisión y consumo de datos. Son una herramienta para impulsar la transformación digital como un primer paso para lograr la sociedad digital, donde el dinamismo de la innovación, la mayor competencia y las mejoras de productividad se traducen en una mejor calidad de vida, mayor disponibilidad de información y un desarrollo sostenible. En cuanto a la Política de Gobierno Digital (antes gobierno en línea), mediante Decreto No.767 de 2022, el cual actualizó la política de gobierno digital del país, con el fin de fortalecer los procesos de innovación pública digital, indicando que los sujetos obligados promoverán la implementación de mecanismos de compra pública que faciliten al Estado la adquisición de bienes o servicios de base tecnológica que den respuesta a desafíos públicos respecto de los cuales no se encuentra una solución en el mercado o, si la hay, requiera ajustes o mejoras.

La Política de Gobierno Digital de MINTIC se desarrolla a través de un esquema que articula los elementos que la componen, a saber: gobernanza, innovación pública digital, habilitadores, líneas de acción, e iniciativas dinamizadoras, con el fin de lograr su objetivo. Respecto a los Habilitadores se establece que los sujetos obligados desarrollarán las capacidades que les permitan ejecutar las Líneas de Acción de la Política de Gobierno Digital, mediante la implementación de un habilitador denominado "Seguridad y Privacidad de la Información", este habilitador busca que los sujetos obligados desarrollen capacidades a través de la implementación de los lineamientos de seguridad y privacidad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos[6] Con base en lo anterior, este proceso se enmarca en el sector terciario de la economía específicamente en el sector servicios de la economía.

1.3.2 Clasificación UNSPSC.

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el servicio requerido por el Departamento Nacional de Planeación se enmarca en la siguiente clasificación UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
81111800	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81111900	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Sistemas de recuperación de información
81112000	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de datos

[6] https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Politica-de-Gobierno-Digital/

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
81112200	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software
43233200	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de seguridad y protección

Nota: La presente solicitud hace parte del Plan Anual de Adquisiciones 2026, actualizada en la No. 4 del 20 de enero de 2026 bajo los **PABS 110406526 110408526**, cuyo objeto es "Prestar los servicios al Departamento Nacional de Planeación (DNP) y al Sistema General de Regalías (SGR) de Centro de Servicios de Soporte Tecnológico y Centro de Operación de Seguridad y de red (SOC/NOC), los cuales comprenden soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo, monitoreo continuo de la seguridad informática, así como la administración y operación de la infraestructura tecnológica". El responsable de la línea es la OTSI - Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, con un valor registrado de **$7.966.111.166** y los códigos **UNSPSC** 81111800, 81111900, 81112000, 81112200, 43233200.

1.3.3 Aspectos técnicos.

En desarrollo del objeto del contrato que se suscriba como consecuencia del presente proceso de selección, el oferente seleccionado se compromete con el DNP, a desarrollar las actividades de acuerdo con los requerimientos mínimos exigidos en el estudio previo, para el desarrollo en las instalaciones del Departamento Nacional de Planeación, ubicadas en la Calle 26 No. 13 – 19, piso 12 de la ciudad de Bogotá, D.C.

1.3.4 Aspectos económicos

En el presente apartado se presentan los principales aspectos económicos actuales; en primera instancia, se expone el panorama general de la economía mundial, con el propósito de contextualizar las tendencias y dinámicas globales, posteriormente, se analiza la situación económica de Colombia, destacando los indicadores más representativos y los factores que inciden en su desempeño reciente y finalmente, se incluye un análisis del sector servicios, al cual se encuentra vinculado el presente proceso, identificando los principales componentes y características que aportan elementos relevantes para el análisis sectorial.

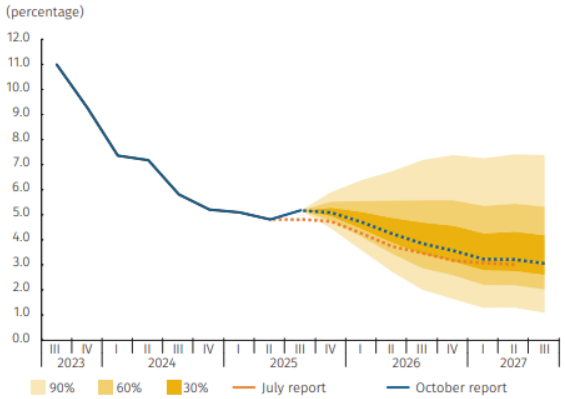
1.3.4.1 Panorama mundial[7].

Durante 2025, el desempeño de la economía mundial ha evidenciado una mayor resiliencia de la anticipada, a pesar de un entorno internacional marcado por elevados niveles de incertidumbre comercial, política y geopolítica y esto se explica porque la actividad económica global ha logrado sostener tasas de crecimiento moderadas, apoyada principalmente en la fortaleza de la demanda interna en varias economías avanzadas y emergentes, así como en una gradual mejora de las condiciones financieras internacionales frente a lo

[7] Banco de la República, Informe de la Junta Directiva al Congreso de la República octubre 2025, https://www.banrep.gov.co/en/publications-research/monetary-policy-report/october-2025

observado en 2024, no obstante, el escenario externo continúa caracterizado por riesgos relevantes asociados a conflictos geopolíticos, ajustes en las políticas comerciales y la persistencia de presiones inflacionarias en algunos componentes clave.

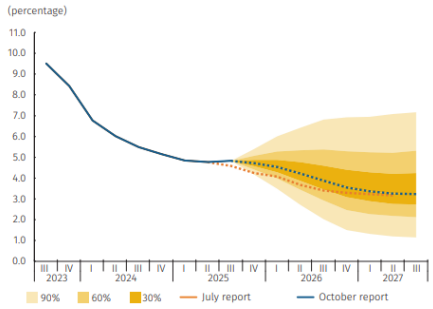
ILUSTRACIÓN 1 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB), ACUMULADO CUATRO TRIMESTRES



Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.
a/ Ajustado estacionalmente y corregido por efectos de calendario.
b/ Esta gráfica presenta la distribución de probabilidad del pronóstico en un horizonte de ocho trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos, con áreas de probabilidad del 30%, 60% y 90% alrededor del pronóstico central (moda), a partir de una combinación de densidades de los modelos de política monetaria y 4GM.
c/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del Informe de octubre.

En Estados Unidos, la actividad económica mostró un fortalecimiento significativo durante el segundo trimestre de 2025, al registrar un crecimiento trimestral anualizado de 3,8%, explicado en gran medida por la recuperación del consumo privado y un mercado laboral que, aunque aún sólido, ha comenzado a mostrar señales de moderación, sin embargo, este desempeño convive con riesgos a la baja derivados de la desaceleración reciente en los indicadores de contratación y de la elevada incertidumbre política. En particular, el cierre parcial del gobierno federal desde octubre ha incrementado la volatilidad económica y política, afectando la provisión de algunos servicios públicos y retrasando la publicación de información estadística clave, lo cual dificulta la evaluación oportuna de la coyuntura económica.

ILUSTRACIÓN 2 BRECHA DEL PRODUCTO (A/B/C): DENSIDADES PREDICTIVAS



Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

a/ La estimación histórica de la brecha del producto se calcula como la diferencia entre el PIB observado (acumulado de cuatro trimestres) y el PIB potencial (tendencia; acumulado de cuatro trimestres), con base en el modelo 4GM.
b/ Esta gráfica presenta la distribución de probabilidad del pronóstico en un horizonte de ocho trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos, con áreas de probabilidad del 30%, 60% y 90% alrededor del pronóstico central (moda), a partir de una combinación de densidades de los modelos de política monetaria y 4GM.
c/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del Informe de octubre.

En otras economías relevantes en el contexto internacional y para Colombia, el comportamiento ha sido heterogéneo, en Ecuador, la economía registró un crecimiento anual de 3,4% en el primer trimestre de 2025, impulsado por el dinamismo del consumo privado y la inversión, en un entorno caracterizado por elevados flujos de remesas y una mejora relativa de las condiciones financieras internas, por su parte, en México la desaceleración económica ha sido más moderada de lo anticipado, apoyada en un desempeño favorable durante la primera mitad del año; no obstante, persisten riesgos asociados a la evolución de la demanda externa, particularmente ante la incertidumbre en el comercio internacional y la normalización gradual de las condiciones monetarias globales. En China, la actividad económica se mantuvo sólida a lo largo de 2025, con una expansión anual de 5,1% en el tercer trimestre, respaldada por políticas fiscales y monetarias de carácter expansivo, a pesar del recrudecimiento de las tensiones comerciales con Estados Unidos.

En materia de inflación, a nivel global se ha observado una moderación gradual frente a los máximos registrados en años recientes; sin embargo, dicha convergencia ha sido heterogénea entre países y componentes, por su parte la inflación de servicios continúa mostrando rigideces, asociadas a la evolución de los costos laborales y a una demanda interna aún resiliente en varias economías avanzadas, esta dinámica ha llevado a que los principales bancos centrales mantengan una postura cautelosa en el proceso de normalización de la política monetaria, privilegiando una convergencia gradual hacia las metas de inflación en un contexto de elevada incertidumbre. En este entorno, las condiciones financieras externas se han tornado menos restrictivas en comparación con los primeros meses del año, en línea con los recortes de tasas de interés implementados por la Reserva Federal de los Estados Unidos y una mayor apetencia por activos de riesgo en los mercados financieros internacionales.

En cuanto al comercio internacional, la incertidumbre asociada a las políticas comerciales ha disminuido frente a lo observado a comienzos de 2025, reflejando avances en las negociaciones entre Estados Unidos y otras economías, así como una tasa arancelaria efectiva menor a la prevista inicialmente. Este entorno ha contribuido a una reducción de la volatilidad en los mercados financieros y a una mejora relativa en las perspectivas del comercio global, sin embargo, es importante mencionar que los riesgos son significativos y están relacionados con eventuales cambios en las políticas comerciales, el escalamiento de tensiones geopolíticas y la evolución de las condiciones financieras internacionales, factores que continúan condicionando las perspectivas de crecimiento y estabilidad económica a nivel mundial.

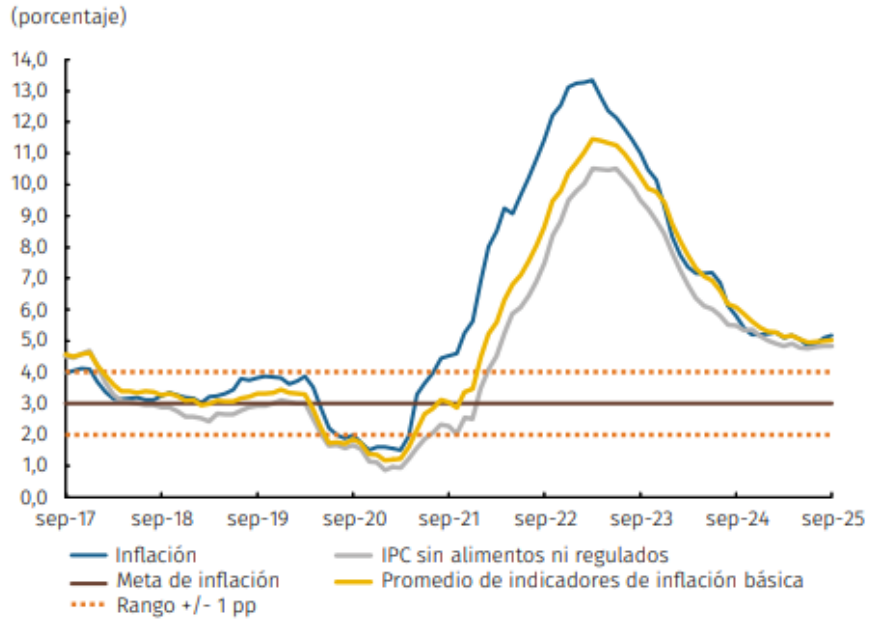
1.3.4.2 Economía colombiana[8].

Durante el tercer trimestre de 2025, la economía colombiana mantuvo un crecimiento gradual impulsado principalmente por el consumo de los hogares y la recuperación de algunos segmentos de la inversión. El

[8] BANREP, Informe de política Monetaria (Informe octubre 2025) Recuperado de https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/e7b3465e-94e8-4543-9698-00ecc757601e/content

empleo continúa fuerte, con una tasa de desempleo ubicada en niveles históricamente bajos. Aunque la incertidumbre internacional ha disminuido, persisten riesgos geopolíticos y comerciales, motivo por el cual la Junta Directiva del Banco de la República mantiene una política monetaria cautelosa orientada a llevar la inflación hacia la meta del 3 %. Durante este trimestre, la inflación anual interrumpió la tendencia descendente que venía mostrando, debido en gran medida al aumento de los precios de los alimentos y los bienes. En septiembre de 2025, la inflación anual se ubicó en 5,2%, superando tanto el dato observado en junio (4,8%) como lo previsto en el Informe de julio (4,8%). La inflación básica también se situó en 4,8%, por encima de la expectativa inicial (4,6 %), como se evidencia en la siguiente ilustración.

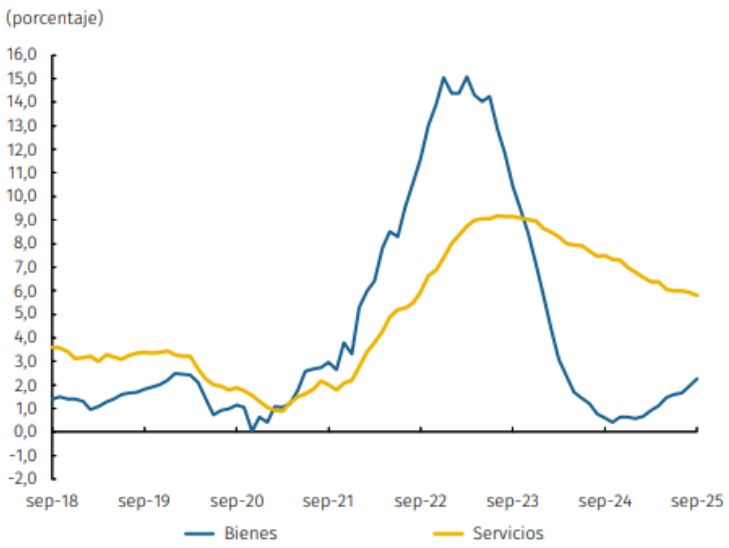
ILUSTRACIÓN 3 IPC E INDICADORES DE INFLACIÓN BÁSICA



Fuentes: DANE y Banco de la República

Las variaciones anuales de alimentos, bienes y servicios superaron lo esperado, mientras que los precios regulados crecieron menos de lo previsto. La sorpresa al alza provino especialmente del comportamiento de los alimentos perecederos. El incremento de la inflación respondió a presiones provenientes del dinamismo de la demanda interna, los procesos de indexación, los mayores costos laborales derivados del aumento del salario mínimo y la reducción de la jornada laboral, los efectos de la reforma laboral, los mayores precios internacionales de insumos y los incrementos generalizados en los precios de los alimentos. Por su parte, los precios de los bienes también mostraron aumentos significativos, impulsados por el consumo, los costos de producción y factores específicos en algunas subcanastas. El IPC de bienes sin alimentos ni regulados pasó de 1,6 % en junio a 2,2 % en septiembre, como se muestra a continuación.

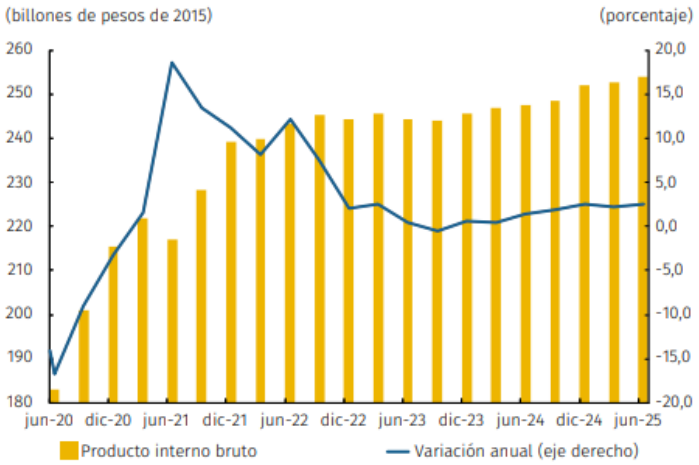
ILUSTRACIÓN 4 IPC DE BIENES Y SERVICIOS, SIN ALIMENTOS NI REGULADOS



Fuentes: DANE, Banco de la República

Este comportamiento refleja el dinamismo del consumo privado, el aumento de los costos laborales, los impactos de la reforma laboral y los mayores costos logísticos derivados de bloqueos y paros. La apreciación del peso, sin embargo, moderó parcialmente los incrementos en los bienes importados. En cuanto a la actividad económica, durante el segundo trimestre de 2025 el PIB creció 2,5 % anual, en línea con lo previsto. En cifras desestacionalizadas, la actividad económica presentó una expansión trimestral anualizada del 2 %, tal como se observa en la siguiente ilustración:

ILUSTRACIÓN 5 PRODUCTO INTERNO BRUTO A/ (TRIMESTRAL Y VARIACIÓN ANUAL)



A/: Series desestacionalizadas y corregidas por efectos calendario. Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

El crecimiento estuvo sustentado en el consumo privado y en la inversión en maquinaria y equipo, en un entorno marcado por la recuperación de la confianza empresarial y del consumidor, el incremento real de los ingresos

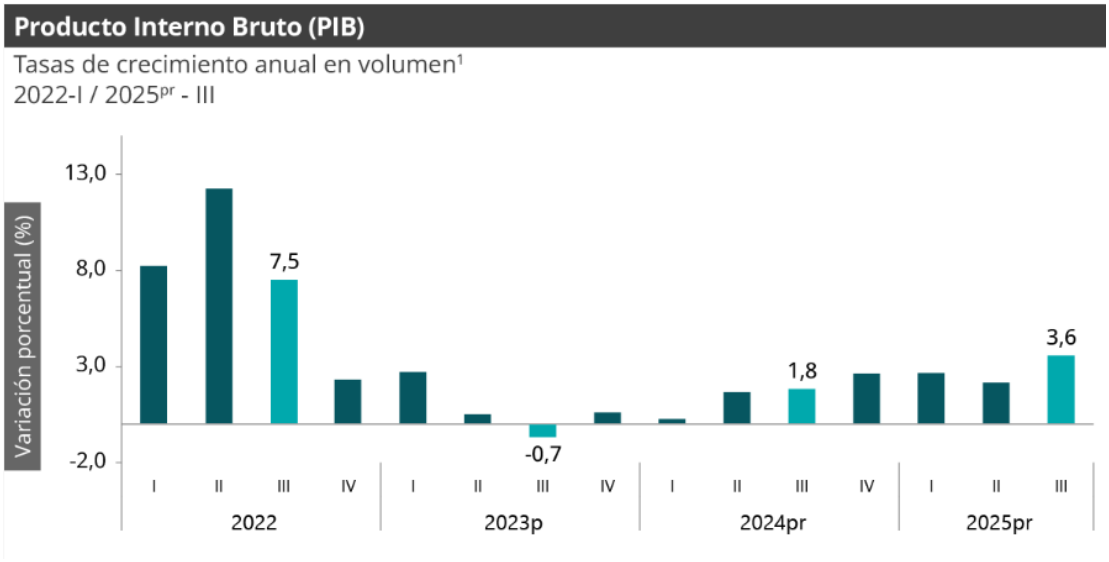
laborales, un desempleo históricamente bajo y una inflación elevada pero estable. Por el lado de la oferta, destacaron las actividades artísticas, el comercio, el transporte, el alojamiento y el sector agropecuario, mientras que la minería y la construcción mostraron retrocesos.

En general, la economía colombiana atraviesa un periodo de ajustes y transformación. Aunque se presentan señales de recuperación en variables como el empleo y algunos sectores productivos, persisten desafíos estructurales que dificultan un crecimiento más sostenido, entre ellos la dependencia de sectores específicos, la informalidad laboral y los bajos niveles de productividad. No obstante, las perspectivas indican que, con políticas públicas adecuadas, una mayor diversificación productiva y estímulos oportunos a la inversión y al consumo, Colombia puede avanzar hacia una senda de crecimiento más estable. En este contexto, el monitoreo continuo de los indicadores macroeconómicos y la toma de decisiones oportunas serán fundamentales para sostener la recuperación y fortalecer la resiliencia económica del país.

1.3.4.2.1 Producto Interno Bruto[9].

En la siguiente ilustración, se observa el comportamiento del PIB en Colombia; en particular, se presentan las variaciones trimestrales a precios corrientes con año de referencia 2015 según la información del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).

ILUSTRACIÓN 6. PRODUCTO INTERNO BRUTO III TRIMESTRE DE 2025



Fuente: DANE, 2025

De acuerdo con el boletín técnico emitido por el DANE[10], en el tercer trimestre de 2025pr, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[9] Producto Interno Bruto – DANE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica
[10] DANE, 2025. Boletín técnico. Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre de 202 preliminar. Disponible en https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Ahora bien, con relación a la actividad económica denominada “actividades profesionales, científicas y técnicas”, el DANE ha informado que, en el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%

TABLA 1. TASA DE CRECIMIENTO DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
Pr preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

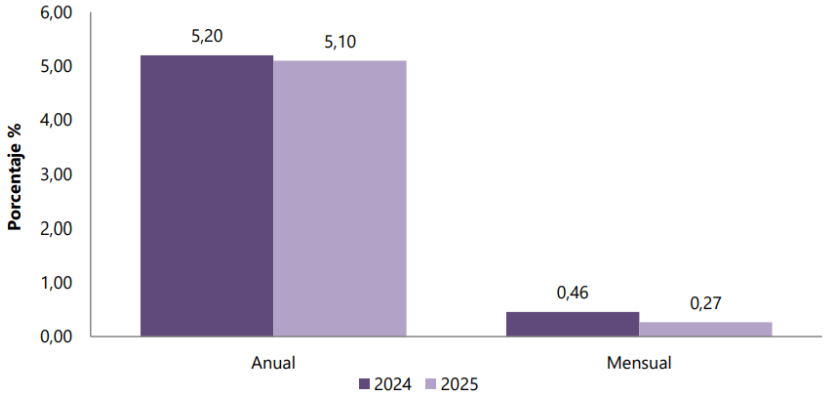
Fuente: DANE, 2025

1.3.4.2.2 Índice de Precios al Consumidor[11].

De acuerdo con el boletín técnico emitido por DANE[12], en diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

ILUSTRACIÓN 7 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)
IPC VARIACIONES
TOTAL NACIONAL DICIEMBRE 2024 - 2025

[11] Índice de Precios al Consumidor: Disponible en https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
[12] DANE, 2025. Boletín técnico. Índice de precios al consumidor (IPC) diciembre de 2025. Disponible en https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/bol-IPC-dic2025.pdf



Fuente: DANE, diciembre 2025

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

TABLA 2. IPC VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL SEGÚN DIVISIONES DE GASTO DICIEMBRE 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, diciembre 2025

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.3.4.2.3 Salario Mínimo Legal Mensual Vigente.

El monto del salario mínimo para el año 2026 fue definido por medio del Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, el cual se fija el salario mínimo mensual legal y el Decreto 1470 del 29 de diciembre de 2025 el cual

establece el auxilio de transporte, en consecuencia, el valor del salario mínimo corresponde $1.750.905 pesos con un auxilio de transporte de $ 249.095 pesos ($1.750.905 pesos de salario + $ 249.095 auxilio de transporte = $2.000.000). El aumento del salario mínimo para 2026 es de 23% frente al $1.423.500 pesos del salario mínimo en 2025, empezó a regir a partir del 1 de enero de 2026, a continuación, el siguiente cuadro, muestra los incrementos que ha tenido el salario mínimo de los últimos 5 años:

TABLA 3. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO SMMLV COLOMBIA (2020 – 2026)

AÑO	SALARIO MINIMO MENSUAL	INCREMENTO NOMINAL SMLV
2020	$ 877.803	6,0%
2021	$ 908.526	3,5%
2022	$ 1.000.000	10,0%
2023	$ 1.160.000	16,0%
2024	$ 1.300.000	12,07%
2025	$1.423.500	9,50%
2026	$1.750.905	23%

Fuente: Elaboración propia a partir de información del Banco de la República

De acuerdo con el análisis de Corficolombiana[13], un incremento del salario mínimo técnicamente consistente con la preservación del poder adquisitivo y el reconocimiento de la productividad observada en 2025 habría sido del **6,1%**, no obstante, el aumento decretado del **23%** se aparta de manera significativa tanto de esta referencia técnica como de las expectativas del mercado, introduciendo un choque macroeconómico relevante.

Si bien la medida busca mejorar los ingresos de aproximadamente 2,4 millones de trabajadores que devengan el salario mínimo, su magnitud podría generar distintos efectos de carácter general, principalmente a través de mayores presiones inflacionarias y un incremento en las tasas de interés, sin embargo los efectos sobre el crecimiento económico aún se encuentran en evaluación debido a que el salario mínimo se ha consolidado como un determinante macroeconómico central, con efectos duraderos sobre la inflación, la política monetaria, las finanzas públicas y el crecimiento potencial, por lo que su análisis trasciende el ámbito social y resulta fundamental para la evaluación macroeconómica.

1.3.4.2.4 Tasa de Cambio[14].

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. En el caso particular del peso colombiano, las principales variables que influyen de manera relevante en el comportamiento de esta moneda son, el precio del petróleo, el EMBI Colombia (indicador de bonos de

[13] Corficolombiana; Informe de reacción: Incremento desproporcionado del salario mínimo cambia el panorama macro de 2026, recuperado de https://investigaciones.corfi.com/documents/38211/0/251230%20Informe%20RSMLV.pdf/89529df8-68e5-33ed-cd0d-9d58ca71845f

[14] Tasa Representativa del Mercado – Superintendencia Financiera: https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/

mercados emergentes) spread para Colombia, y el índice del dólar -DXY-, que refleja el fortalecimiento de la moneda americana frente a una canasta de divisas con los países que tiene relación comercial.

ILUSTRACIÓN 8 COMPORTAMIENTO DEL USD 01 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE 2025



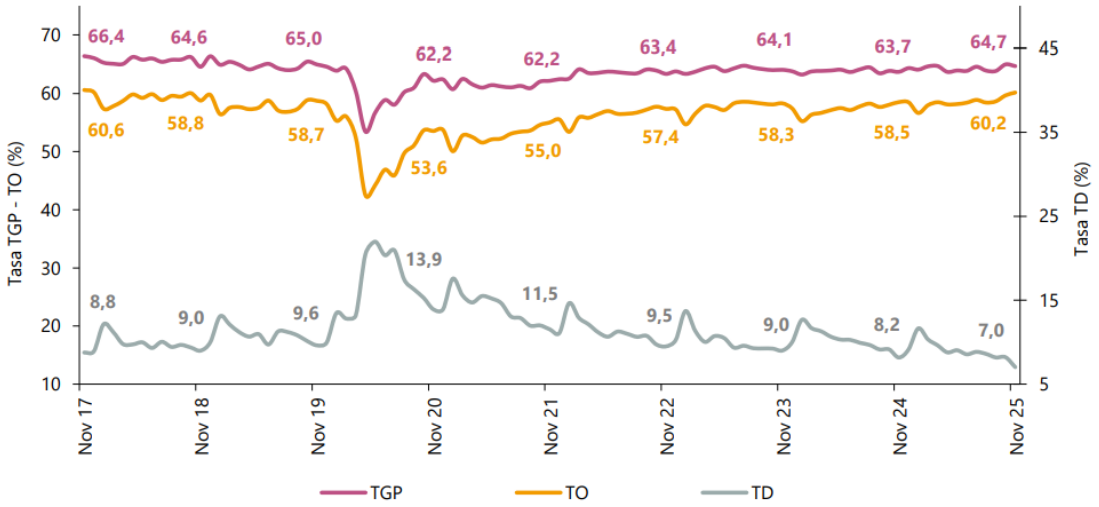
Fecha: 31/12/2025 Fuente: https://www.banrep.gov.co

1.3.4.2.5 Empleo y desempleo – DANE[15]

De acuerdo con el informe de mercado laboral del DANE[16], para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

ILUSTRACIÓN 9 TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN (TGP), TASA DE OCUPACIÓN (TO) Y TASA DE DESOCUPACIÓN (TD) TOTAL NACIONAL (NOVIEMBRE 2017 - 2025)

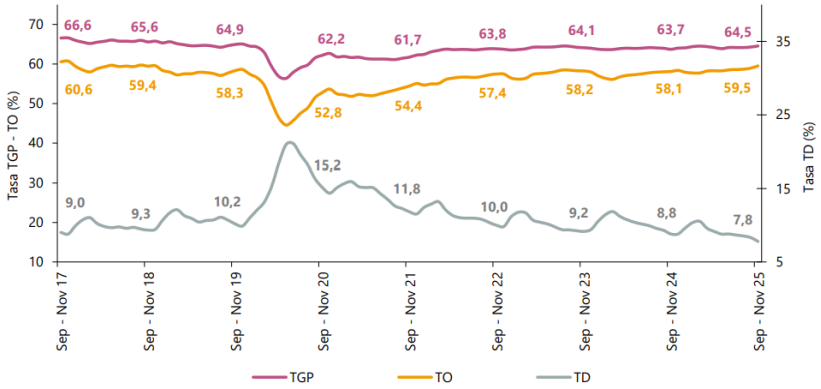
[15] Mercado Laboral, Empleo y Desempleo -DANE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo
[16] Mercado Laboral, Empleo y Desempleo -DANE Boletín Técnico noviembre 2025 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2025.pdf



FUENTE: DANE, NOVIEMBRE 2025

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2025 fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (58,1%).

ILUSTRACIÓN 10 TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN (TGP), TASA DE OCUPACIÓN (TO) Y TASA DE DESOCUPACIÓN (TD) TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS SEPTIEMBRE – NOVIEMBRE (2017 - 2025)



FUENTE: DANE, NOVIEMBRE 2025

1.3.4.3.1 Encuesta Mensual de Servicios[17]

El análisis de comportamiento del sector de servicios se evidencia que en el mercado existe dos modalidades de servicios para este sector en Colombia el cual contempla diversas opciones que las organizaciones estatales y privadas demanden en relación con el desarrollo de estrategias, partiendo de un objetivo común: optimización de recursos.

En este sentido, bajo cualquiera de las modalidades a través de las cuales se prestan los servicios de **Centro de Soporte Tecnológico y Centro de Operación de Seguridad y de red (SOC/NOC), los cuales comprenden soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo, monitoreo continuo de la seguridad informática, así como la administración y operación de la infraestructura tecnológica** de gestión en el sector estatal, se requiere del apoyo de profesionales y/o personas jurídicas que cumplan los atributos de experiencia e idoneidad requeridos.

En Colombia los servicios en esta materia se prestan a través de personas jurídicas cuyo objeto social incluya los siguientes códigos **UNSPSC 81111800, 81111900, 81112000, 81112200, 43233200**

Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso de contratación está considerado como un servicio, es pertinente revisar el sector de servicios en Colombia. En particular, en el mes de octubre de 2025 el DANE[18] a través de la Encuesta Mensual de Servicios, obtiene la información de las variables principales del sector de servicios para el análisis de su evolución en el corto y mediano plazo. Dentro de las actividades que el DANE para el mes de octubre de 2025 considera se incluyen en este sector se incluyen las siguientes:

ILUSTRACIÓN 11 VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS TOTAL NACIONAL OCTUBRE 2025P / OCTUBRE 2024



Fuente: DANE, octubre 2025.

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios, en octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

[17] Encuesta Mensual de Servicios - DANE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems
[18] Encuesta Mensual de Servicios – DANE octubre 2025 recuperado de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf

Así mismo, dado que el objeto contractual del proceso que aquí se analiza corresponde a las Actividades Profesionales, científicas y técnicas, las mismas registraron una variación negativa (5.4%) en los ingresos en comparación con octubre de 2024.

ILUSTRACIÓN 12 VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS
TOTAL NACIONAL
OCTUBRE 2025 P / OCTUBRE 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)	Contribución (PP)		
Sección	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	Divsión 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Fuente: DANE, octubre 2025.

En lo corrido de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

ILUSTRACIÓN 13 VARIACIÓN AÑO CORRIDO DE LOS INGRESOS NOMINALES, PERSONAL OCUPADO TOTAL Y SALARIOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS
TOTAL NACIONAL
ENERO - OCTUBRE 2025 P / ENERO - OCTUBRE 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,1	3,0	7,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,6	-1,3	10,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-0,6	10,8
J	Divsión 58	Actividades de edición	-1,6	-4,7	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,1	-1,7	8,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	-2,4	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	3,6	-7,4	6,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,1	-1,0	7,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,8	0,6	8,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,7	-6,9	8,3
M	Clase 7310	Publicidad	5,8	-1,8	10,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,9	-1,6	9,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3	-4,1	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,8	3,2	8,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,5	-1,3	6,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,1	-2,0	5,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,0	-0,0	7,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,7	-0,7	10,3

Fuente: DANE, octubre 2025

2. CAPITULO DOS: ANÁLISIS DE DEMANDA

2.1 Comportamiento del Gasto Histórico del DNP.

Anteriormente, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) ha suscrito contratos orientados a la prestación de servicios de Centro de Soporte Tecnológico y Centro de Operación de Seguridad y de Red (SOC/NOC) para el DNP y el Sistema General de Regalías (SGR), los cuales incluyen actividades de soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo, monitoreo continuo de la seguridad informática, así como la administración y operación de la infraestructura tecnológica, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

VIGENCIA	NÚMERO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	URL PROCESO
2024	DNP-1325-2024 SGR-141-2024	Licitación Pública	UNIÓN TEMPORAL CENTRO DE SERVICIOS DNP 2025	Prestar los servicios al Departamento Nacional de Planeación (DNP) y al sistema general de regalías (SGR); como Centro de Servicios de Soporte, que permita la gestión, mantenimiento, administración, soporte técnico, monitoreo y disponibilidad de la infraestructura tecnológica que provee servicios de tecnologías de la información de	$6.675.144.588	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7027103&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

VIGENCIA	NÚMERO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	URL PROCESO
				las comunicaciones (TIC), asegurando la continuidad en la operación e implementando el servicio de Centro de Operación de Seguridad (SOC).		
2023	OC- 122017 - 2023	Acuerdo Marco	SELCOMP INGENERIA SAS	Prestar los servicios de mesa de servicios, al amparo del Acuerdo Marco de Precios n.° CCE-183-AMP-2020, que permita la gestión, mantenimiento y soporte técnico de la infraestructura tecnológica que provee servicios de tecnologías de la información de las comunicaciones (TIC) a nivel de usuario final al Departamento Nacional de Planeación (DNP) a nivel 1.	$1.095.364.761,52	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/122017
2022	DNP-994-2022 SGR-086- 2022	Licitación Pública	INDRA COLOMBIA	Prestar los servicios de Centro de Servicios que permita la gestión, mantenimiento, administración, soporte técnico y monitoreo de la infraestructura tecnológica que provee servicios de tecnologías de la información de las comunicaciones (TIC) incluyendo el servicio de Centro de Operación de Seguridad (SOC), para el Departamento Nacional de Planeación (DNP)	$4.029.724.608	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3528361&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2021	OC- 75377-2021	Acuerdo Marco	Union Temporal Sinergy - Microhard	Prestar los servicios de mesa de servicios, al amparo del Acuerdo Marco de Precios n.° CCE-183-AMP-2020, que permita la gestión, mantenimiento y soporte técnico de la infraestructura tecnológica que provee servicios de tecnologías de la información de las comunicaciones (TIC) a nivel de usuario final al Departamento Nacional de Planeación (DNP) a nivel 1.	$903.354.108,74	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/75377
2021	DNP-937-2021 SGR-110-2021	Licitación Pública	INDRA COLOMBIA SAS	Realizar la gestión, administración, mantenimiento, soporte técnico, monitoreo y Centro de operaciones de seguridad (SOC) de la infraestructura tecnológica que provee de servicios de tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) al Departamento Nacional de Planeación (DNP) y al Sistema General de Regalías (SGR) a nivel	$3.052.550.515	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2273717&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

2.2 Análisis del comportamiento de la demanda de otras entidades públicas.

Al realizar la búsqueda de la contratación realizada por otras entidades públicas relacionadas a los códigos **UNSPSC** 81111800, 81111900, 81112000, 81112200, 43233200 del presente proceso de contratación a nivel de clase, durante las últimas **5** vigencias se obtuvieron los siguientes resultados:

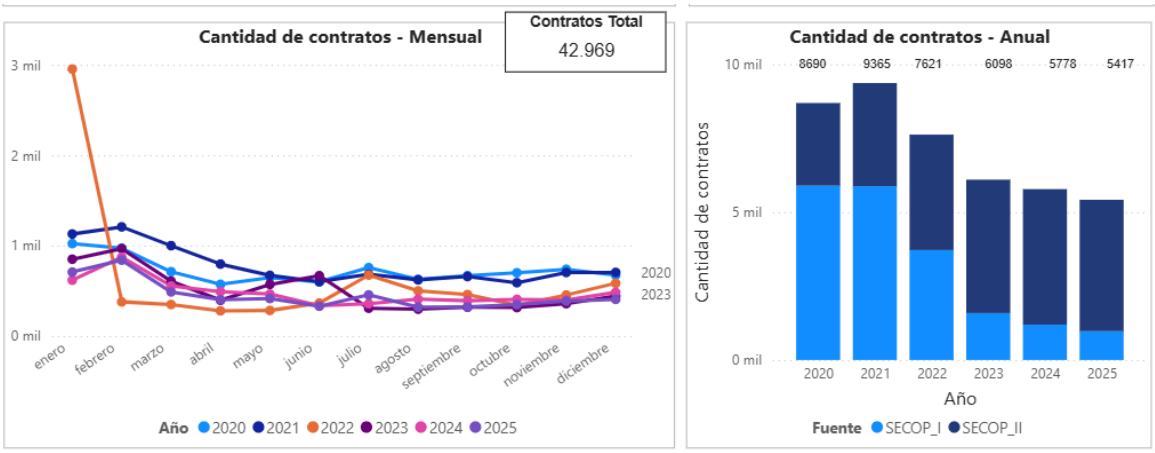
TABLA 4 CODIFICACIÓN UNSPSC HASTA CLASE

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
811118	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
811119	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Sistemas de recuperación de información
811120	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de datos
811122	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software
432332	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de seguridad y protección

Fuente: Elaboración propia.

Se puede evidenciar que desde la vigencia 2020, año a partir del cual el visualizador de análisis de la demanda de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente presenta datos, con los códigos UNSPSC mencionados en la tabla anterior, se han ejecutado un total de **42.969** contratos desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2025, siendo el año **2021** con más contratos relacionados a este tipo de servicios, puesto que se ejecutaron un total de **9.365** contratos. Asimismo, se puede observar que, desde el año 2022 la tendencia en la cantidad de contratos a disminuido hasta la actualidad.

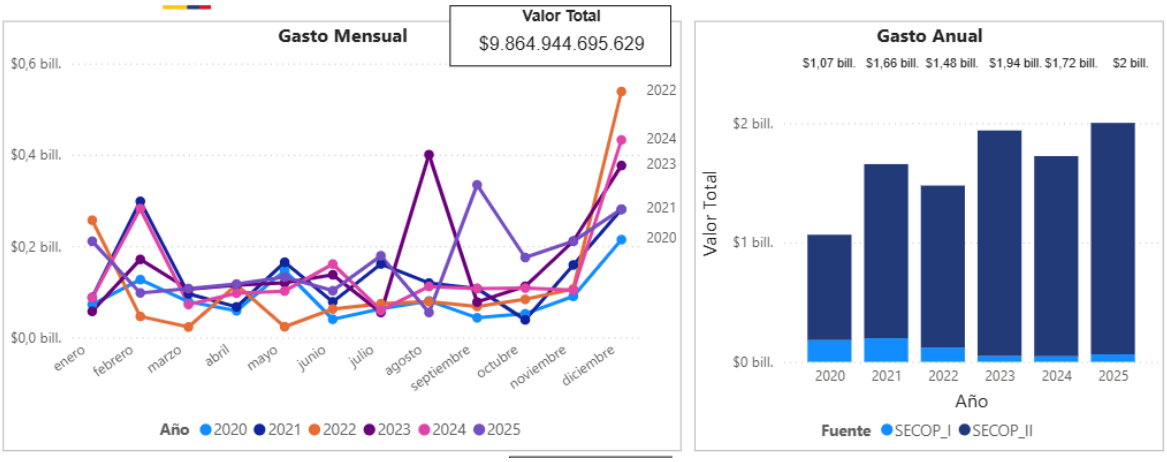
ILUSTRACIÓN 14 NÚMERO DE CONTRATOS - ANUAL.



Fuente: Visualizador de análisis ANCP-CCE. Consultado el 31 de diciembre de 2025.

En cuanto al valor ejecutado a través de los contratos relacionados a la ejecución de servicios clasificados dentro de los códigos UNSPSC mencionados anteriormente, se puede observar que, desde el **1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2025**, las entidades públicas han adelantado contratos por un valor total estimado de **9,86 billones** de pesos, siendo el año **2025** la vigencia en la que más se ejecutaron recursos, con un aproximado de **2 billones** de pesos ejecutados.

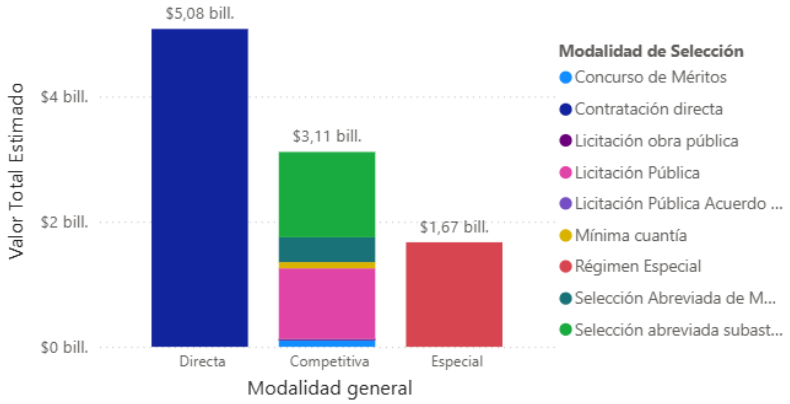
ILUSTRACIÓN 15 GASTO MENSUAL Y ANUAL.



Fuente: Visualizador de análisis ANCP-CCE. Consultado el 31 de diciembre de 2025.

De igual manera, se puede evidenciar que la modalidad de selección a través de la cual se han ejecutado más recursos de contratos relacionado los códigos UNSPSC mencionados anteriormente desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre 2025, es la **Contratación Directa** con un total de $5.08 billones de pesos ejecutados, seguido de la modalidad competitiva (Subasta inversa, la selección abreviada de Menor Cuantía, mínima cuantía, etc.) con un total de **$3.11** billones de pesos ejecutados y finalmente la modalidad especial con un total de **$1.67** billones de pesos ejecutados.

ILUSTRACIÓN 16 VALOR ESTIMADO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN



Fuente: Visualizador de análisis ANCP-CCE. Consultado el 31 de diciembre de 2025

Ahora bien, el DNP analizó los contratos similares suscritos por entidades estatales, correspondientes a la contratación de servicios de Centro de Soporte Tecnológico y Centro de Operación de Seguridad y de Red (SOC/NOC), orientados a la prestación de soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo, monitoreo continuo de la seguridad informática, así como la administración y operación de la infraestructura tecnológica, obteniendo los siguientes resultados:

Vigencia	Entidad	Número del contrato	Objeto del Contrato	Modalidad de contratación	Contratista	Valor del Contrato	URL Proceso
2024	**SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**	4204000-1314-2024	Prestación de servicios de mesa de servicio, impresión, mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos, para los elementos informáticos para las sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Licitación Pública	UT ALCALDIA DE BOGOTÁ MESA 2024 TSG – RICOH	$5.985.288.925	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6714908&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2024	**SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**	2024-2801	CONTRATAR LA MESA DE SERVICIOS Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE USUARIO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD INCLUYENDO LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO A COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS	Licitación Pública	UNIÓN TEMPORAL MESA DE ATENCIÓN TECNOLÓGICA 2024	$2.019.620.348	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6207176&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2023	**AEROCIVIL**	23001182 H3 2023	SOPORTAR, MANTENER Y ADMINISTRAR LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS A TRAVÉS DE UNA MESA DE SERVICIOS INTEGRADOS (VF)	Licitación Pública	UT H&T 2023	$14.066.493.326,13	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5222192&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2020	**SENADO DE LA REPÚBLICA**	0251-2020	CONTRATAR LA MESA DE SERVICIOS, BOLSA DE REPUESTOS, STOCK DE EQUIPOS DE COMPUTO Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA QUE	Licitación Pública	MESA DE SERVICIO	$1.161.640.573	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1303326&isFromPublicAr

Vigencia	Entidad	Número del contrato	Objeto del Contrato	Modalidad de contratación	Contratista	Valor del Contrato	URL Proceso
			SOPORTA LA OPERACIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA		TEMPORAL UNIÓN 2020		ea=True&isModal=true&asPopupView=true
2018	**SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO**	CO1.PCCNTR.440442 / CO1.PCCNTR.440357	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MESA DE SERVICIOS, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS, PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA SED; ASÍ COMO EL SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SED.	Licitación Pública	SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES INGENIERÍA SAS	$11.788.354.141	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.407603&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Fuente: Datos abiertos - SECOP II. Consultado el 31 de diciembre de 2025.

Al consultar los contratos similares adelantados por las diferentes Entidades, se puede evidenciar que cada una define las enumeraciones técnicas e ítems a contratar acordes con las necesidades propias determinadas por su misión institucional y necesidades de información.

Cabe resaltar, que los valores son diferentes en cada uno de los procesos dependiendo la duración del contrato y los requerimientos técnicos a utilizar de acuerdo con las necesidades de cada entidad.

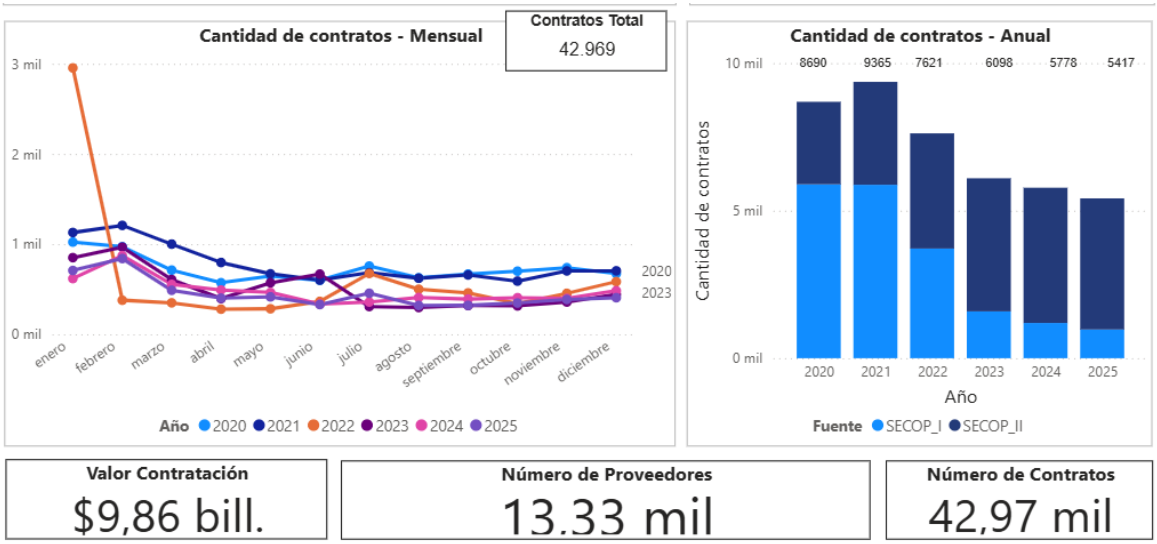
Es importante destacar que la información compartida a través del SECOP proviene de fuentes primarias, es decir, es proporcionada directamente por las entidades gubernamentales responsables de los procesos de compra y contratación pública. La confiabilidad de los datos en el SECOP depende de la precisión y la integridad de la entrada de datos por parte de las entidades estatales.

Las fuentes primarias de información, en el contexto del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, son los datos originales y directamente recopilados de las transacciones y procesos de contratación realizados por las entidades públicas y sus proveedores dentro de la plataforma. Estas fuentes primarias suelen incluir documentos, registros, formularios y otros tipos de datos generados en el curso de las compras y contrataciones públicas.

3. CAPITULO TRES: ANALISIS DE LA OFERTA.

Al realizar la búsqueda a través del visualizador de análisis de la oferta de la ANCP-CCE de los oferentes que han ejecutado contratos relacionados con los códigos UNSPSC mencionados en la sección anterior, se puede observar que, desde el 1 de enero de **2020** hasta el 31 de diciembre de 2025 alrededor de **13.33 mil** proveedores han ejecutado **42.969** contratos, por un valor aproximado de **$9.86 billones** de pesos.

ILUSTRACIÓN 17 CONTRATOS POR PROVEEDORES.

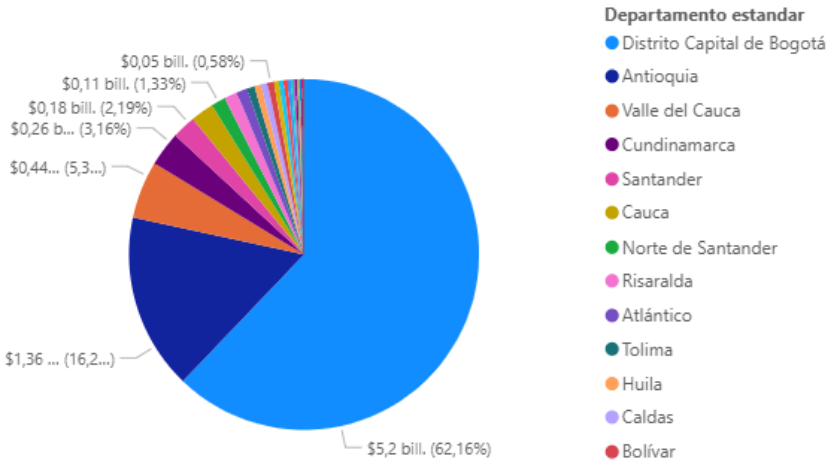


Fuente: Visualizador de análisis ANCP-CCE. Consultado el 31 de diciembre de 2025.

Ahora bien, los proveedores con origen en **Distrito Capital de Bogotá** ejecutaron alrededor de $**5.2 billones** de pesos **(62.16%)**, seguido por los proveedores con origen en el departamento de **Antioquia,** quienes

ejecutaron alrededor de $**1.36 billones** de pesos **(16.2%)** y en tercer lugar se encuentra **Valle del Cauca** con aproximadamente **44 mil millones** de pesos **(5.3%)**

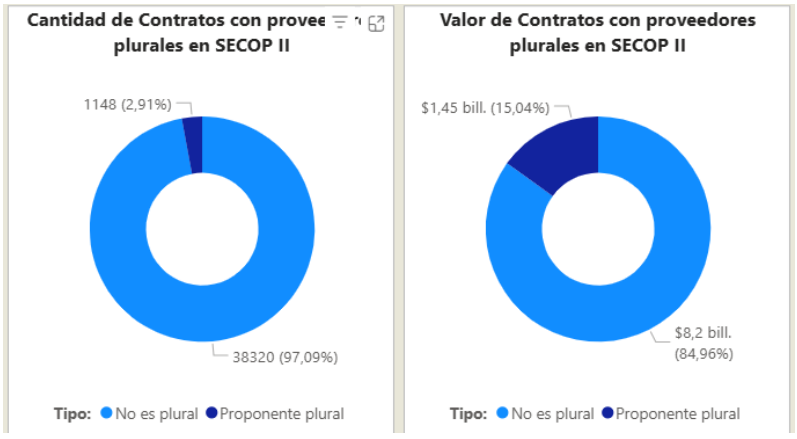
ILUSTRACIÓN 18 EJECUCIÓN DE CONTRATOS SEGÚN EL ORIGEN DE LOS PROVEEDORES



Fuente: Visualizador de análisis ANCP-CCE. Consultado el 31 de diciembre de 2025.

De igual manera, se puede observar que desde el 1 de enero 2020 hasta el 31 de diciembre de 2025 el 97,09% (38.320) de los contratos fueron ejecutados por proveedores singulares y el 2.91% (1.148) fueron ejecutados por proveedores que son proponente plural.

ILUSTRACIÓN 19 CANTIDAD DE CONTRATOS CON PROPONENTE PLURAL EN SECOP II



Fuente: Visualizador de análisis ANCP-CCE. Consultado el 31 de diciembre de 2025.

Así mismo, se puede identificar que los proveedores con un mayor número de contratos adjudicados desde el 1 de enero de 2020 hasta 31 de diciembre de 2025 con los códigos UNSPCS del presente proceso son: **CERTICAMARA SA** con un total de **547** contratos; **GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRONICA SA** con un total **de 307** contratos**; CAMERFIRMA** con un total de **288** contratos; **DIGITAL WARE SAS** con un total de **245** contratos; **SISTEMA ARIES SAS** con un total de **224** contratos.

ILUSTRACIÓN 20 NÚMERO DE CONTRATOS POR PROVEEDOR



Fuente: Visualizador de análisis ANCP-CCE. Consultado el 31 de diciembre de 2025.

3.1 Potenciales competidores del mercado.:

Ahora bien, para establecer los proveedores estratégicos en el presente proceso de selección, teniendo en cuenta los códigos UNSPSC ya mencionados en la sección anterior y la necesidad establecida por la entidad, se consultaron, los proveedores que han sido adjudicatarios de procesos similares en la última vigencia 2025; así las cosas, los proveedores estratégicos identificados son:

TABLA 5. POTENCIALES COMPETIDORES VIGENCIA 2025

NIT	RAZÓN SOCIAL
830084433	CERTICAMARA SA
901312112	CAMERFIRMA
800103052	ORACLE COLOMBIA LTDA
830042244	DIGITAL WARE
800210193	SISTEMAS ARIES SAS
891501783	GAMA INGENIEROS SAS
800187672	SOPORTE LOGICO

NIT	RAZÓN SOCIAL
900271100	SINFA Sistema De Información Financiero Y Administrativo SAS
900204272	GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA SA

Fuente: Visualizador de análisis ANCP-CCE. Consultado el 31 diciembre de 2025.

3.2 Dinámica de Creación de Empresas[19]

En este apartado se presentan cifras del informe económico elaborado por la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras), el cual analiza la dinámica de creación de empresas en Colombia durante el primer semestre de 2025. Las estadísticas incluidas provienen del Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, que recopila información registral de las empresas y permite realizar un seguimiento a diversas características de la demografía empresarial del país.

Según el DANE, la economía colombiana creció 2,7% en el primer trimestre de 2025 frente al mismo periodo de 2024, mostrando señales de recuperación moderada, por otro lado, la inflación anual a junio se ubicó en 4,8%, por debajo del 7,2% registrado un año antes, en este contexto, el Banco de la República redujo la tasa de interés de 9,5% a 9,25% en mayo, respaldando la estabilidad en los precios.

En materia laboral, la tasa de desempleo cayó a 9,0% en mayo (desde 10,3% en 2024) y la ocupación subió a 58,2%, sin embargo, las exportaciones retrocedieron 2,1%, y aunque también disminuyeron las importaciones, el déficit comercial se amplió.

En este escenario, Confecámaras reportó que durante el primer semestre de 2025 se crearon **173.907** nuevas empresas en el país, un 1,9% más que en el mismo periodo de 2024 (170.741). Del total, el 74% corresponde a personas naturales y el 26% a sociedades, frente al año anterior, las matrículas de personas naturales aumentaron 2,5%, mientras que las de sociedades tuvieron una leve reducción del 0,1%.

ILUSTRACIÓN 21 CREACIÓN DE EMPRESAS SEGÚN ORGANIZACIÓN JURÍDICA

[19]Dinámica de creación de empresas en Colombia (Confecámaras, agosto 2025) recuperado de https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

- **Creación de empresa por tamaño**

Al analizar la creación de empresas por tamaño (según el valor de sus activos) entre el primer semestre de 2024 y el de 2025, se observa un crecimiento del 1,9% en las microempresas, las cuales explican en su totalidad el aumento neto del periodo, por otro lado, la creación de pequeñas empresas disminuyó 12,6%, la de medianas cayó 15% y la de grandes empresas se redujo 62%. Estos resultados evidencian que el dinamismo empresarial durante la primera mitad de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que continúan siendo la principal vía de emprendimiento en el país.

TABLA 6 CREACIÓN DE EMPRESAS POR TAMAÑO

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

- **Creación de empresa por organización jurídica**

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas en el primer semestre de 2025: 44.441 corresponden a microempresas, 401 a pequeñas, 14 a medianas y 3 a grandes.

TABLA 7 NUEVAS SOCIEDADES POR TAMAÑO

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	**44.892**	**44.859**	**-0,1%**	**-0,1%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

TABLA 8 NUEVAS EMPRESAS DE PERSONAS NATURALES POR TAMAÑO

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	**125.849**	**129.048**	**2,50%**	**2,50%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

- **Creación de empresa por sectores económicos**

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

TABLA 9 EMPRESAS CREADAS POR SECTOR ECONÓMICO

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Nota: El sector resto incluye administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y actividades no clasificadas.

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total.

Dentro del sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios y de alojamiento y servicios de comida. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció 2,2%, con un aumento de 28.946 a 29.577 nuevas unidades empresariales, sus contribuciones al crecimiento total fueron de 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

TABLA 10 EMPRESAS CREADAS POR SUBSECTORES ECONÓMICOS

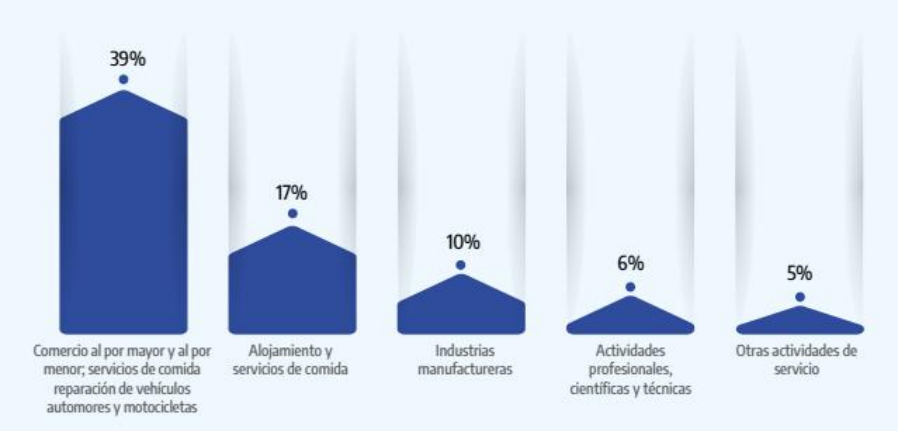
Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Cabe resaltar que el proceso de selección objeto del presente análisis pertenece al sector de servicios, el cual mostró un comportamiento positivo y sostenido durante el periodo, confirmando su papel como uno de los principales impulsores de la actividad empresarial en el país.

Según el RUES, el 43,8% de las nuevas empresas generaron al menos un empleo, de ellas, el 39% pertenece al comercio al por mayor y al por menor, el 17% a alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y el 5% a otras actividades de servicios.

TABLA 11 SUBSECTORES ECONÓMICOS CON MAYOR CREACIÓN DE EMPRESAS EMPLEADORAS



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Estos resultados evidencian que la creación de empresas continúa siendo un factor clave en la generación de empleo formal en el país, el predominio del comercio, junto con los subsectores de alojamiento y servicios de comida, refleja la relevancia de las actividades orientadas al consumo y los servicios en la reactivación económica, asimismo, la participación de sectores como manufactura y actividades profesionales y técnicas muestra una diversificación progresiva del tejido empresarial, fortaleciendo las oportunidades de ocupación y el desarrollo productivo nacional.

3.3 Análisis de MiPymes.

La tecnología de la información garantiza un mercado amplio para las PyMES, generando un mercado competitivo. El mercado de tecnología es un recurso fundamental para aquellas PyMEs que se encuentran en el proceso de crecimiento, brindando herramientas con la que se puedan lograr la optimización y mejora de los procesos en las organizaciones, permitiendo establecer ventajas competitivas con las cuales podrán ser diferenciales en el mercado y alcanzando mayores niveles de productividad.

Invertir en tecnología que ofrecen las Pymes permite en muchos casos disminución de costos y estar al nivel de sus competidores e incluso superarlos. El mercado de tecnología en las Pymes permite aprovechar y estar al tanto de las oportunidades en el mercado nacional e internacional quienes cada vez resultan más desafiantes lo que conlleva, a las posibilidades de expansión y apertura de nuevas oportunidades de negocio.

La movilidad en las Pymes es una de las grandes ventajas. El trabajo de oficina no se ve limitado a cuatro paredes y permite atender asuntos laborales desde cualquier lugar, interactuar y compartir información, es decir que la oficina de las Pymes estará disponible para clientes externos e internos las 24 horas del día y los 365 días del año.

Antes de la llegada de las Pyme, se tenían establecidas grandes compañías, con las llegadas de estas (Pymes) permitió equilibrar los esfuerzos y reducir las brechas entre grandes y pequeños, dado que, a través de procesos tecnológicos, se pueden disminuir de forma significativa las inversiones para atender al mercado.

Las Pyme utilizan inicialmente soluciones cuyo nivel de inversión en dinero y esfuerzo es muy bajo, como pueden ser enlaces de pagos y micrositios. Estos le permiten a una marca vender sin necesidad de tener una

página web. La estrategia es acercar el mundo virtual a los canales tradicionales y su público, haciendo uso de la omnicanalidad.

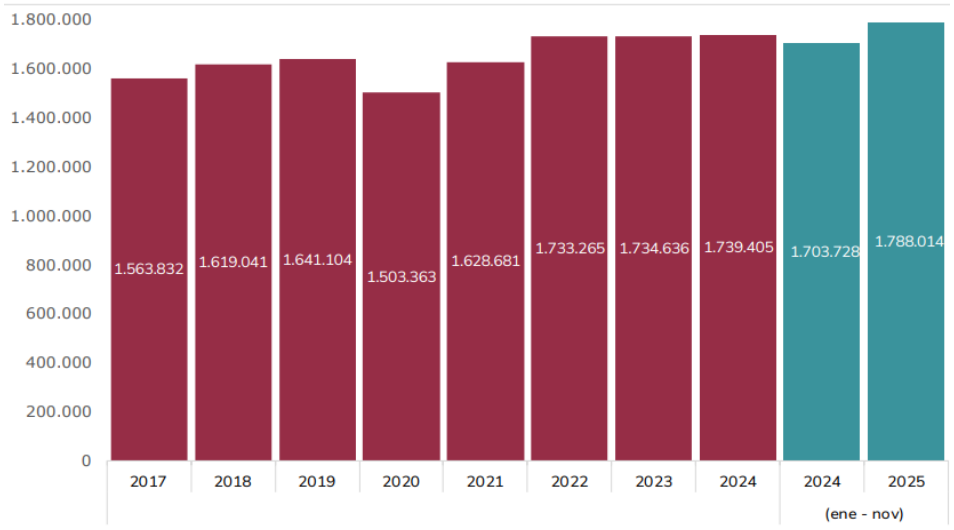
En Colombia, se están generando iniciativas que fomentan la cultura innovadora y el desarrollo de nuevos negocios. Es fundamental facilitar el acceso de las Pyme al comercio electrónico por diferentes canales: web, Apps, redes sociales y teléfono. En un ecosistema como el nuestro, la tecnología permite integrar a todos los involucrados: Estado, empresa, inversionistas e Investigadores de forma proactiva. Debemos destacar las acciones que son ejemplo y que han sido aplicadas en otros países y que han permitido desarrollar un ecosistema que fomenta el riesgo, y que no castiga el error, generando con esto mejoras en todos los aspectos, desde el estudio de sector, sí hay empresas mipymes que nos pueden ofrecer los bienes a contratar en consecuencia si aplican requisitos habilitantes, los cuales se encuentran relacionados en los estudios previos.

3.4 Tejido Empresarial[20]

El informe de tejido empresarial del Ministerio de Comercio Industria y Turismo detalla la actualidad del tejido empresarial del país. Para esto, la principal fuente de información es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de Confecámaras. Sin embargo, se tienen en cuenta otras fuentes oficiales, específicamente del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), que complementan la información que puede no estar incluida en el RUES.

El stock de empresas en 2024 fue de 1.739.405. Entre enero y noviembre de 2025 se registraron y renovaron 1.788.014 matrículas mercantiles, un 4,9 % más que en el mismo periodo del año anterior.

ILUSTRACIÓN 22 EVOLUCIÓN DE LAS EMPRESAS ACTIVAS
RESULTADOS ANUALES 2017-2024. RESULTADOS PARCIALES DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2024 Y 2025



Fuente: RUES – CONFECAMAS

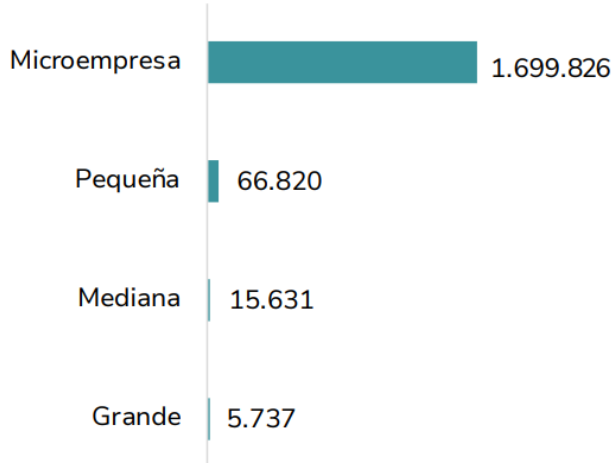
Nota: Se revisaron y actualizaron las cifras históricas de stock empresarial, por lo cual los resultados pueden

[20] Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Informe de tejido empresarial. noviembre 2025. Recuperado de https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-tejido-empresarial/2025/noviembre/oee-dv-informe-de-tejido-empresarial-noviembre-2025.pdf.aspx

variar respecto a informes anteriores. El stock de empresas se compone de las empresas que se matricularon y las empresas que renovaron la matrícula mercantil.

Las microempresas representaron el 95,1 % de las empresas entre enero y noviembre de 2025. Mientras que las pequeñas, medianas y grandes empresas representaron el 3,7 %, el 0,9 % y el 0,3 %, respectivamente. Por otro lado, servicios fue el sector que más empresas agrupó (42,4 %) en este periodo, seguido de comercio (39,7 %), manufactura (10,4 %) y la construcción (4,7 %).

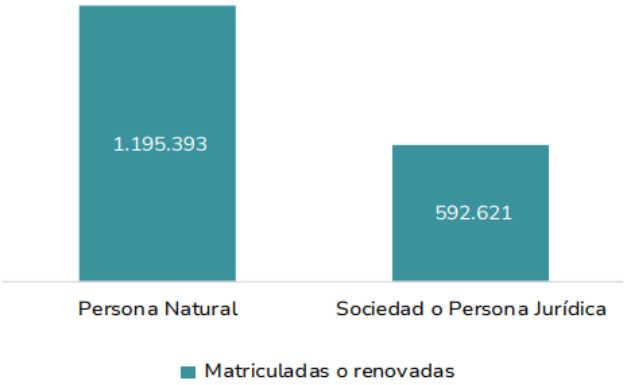
ILUSTRACIÓN 23 EMPRESAS ACTIVAS POR TAMAÑO 2025 (ENERO – NOVIEMBRE)



Fuente: RUES – CONFECAMARAS

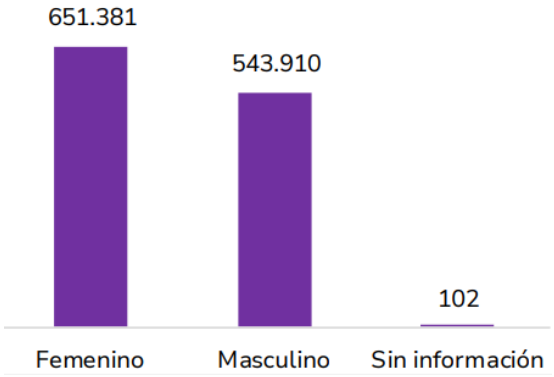
Para el caso de las empresas activas por categoría de matrícula y género se destaca que Las personas naturales representaron el 66,9 % (1.195.393) de las empresas entre enero y noviembre de 2025. Por otro lado, de las personas naturales activas el 54,5 % reporta ser de género femenino, el 45,5 % de género masculino y un 0,01 % no reporta información

ILUSTRACIÓN 24 EMPRESAS ACTIVAS POR CATEGORÍA DE MATRÍCULA 2025 (ENERO - NOVIEMBRE)



Fuente: RUES - CONFECAMARAS

ILUSTRACIÓN 25 PERSONAS NATURALES POR GÉNERO 2025 (ENERO - NOVIEMBRE)



Fuente: RUES - CONFECAMARAS

Por lo anterior, de acuerdo con las gráficas presentadas por MINCIT, se evidencia que la constitución de microempresas se fortalece cada vez más en el país. Por otro lado, las MiPymes juegan un papel fundamental en la economía colombiana. Este tipo de empresas le añaden dinamismo a una economía al contribuir con la competencia, estimular la circulación interna de recursos e incentivar el emprendimiento, en Colombia se debe buscar maneras de impulsar el crecimiento en las MiPymes.

3.5 Análisis fomento a la ejecución de contratos estatales

Por parte de población en pobreza extrema, en condición de desplazamiento por razones de violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el marco de la construcción del análisis del sector y en línea con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015[21], se identificó que por la naturaleza y especialidad de este tipo de contratos, el personal directamente involucrado en su ejecución debe demostrar formación académica y experiencia especifica en investigaciones de las características que se pretenden contratar, indistintamente de las características individuales o contexto de las personas que conforman el equipo mínimo de trabajo permanente, lo anterior para poder desarrollar las actividades específicas de cada rol según su especialidad.

Sumado a lo anterior, los servicios contratados para este proceso corresponden a informes o documentos técnicos especializados, en los cuales no es posible identificar la contribución de cada miembro del equipo ofertado, toda vez que demanda una interacción y articulación constante de todo el personal fijo durante la ejecución del contrato. Por lo anterior, no sería posible verificar lo indicado en el artículo del mencionado decreto, a saber: "*Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado*", dado que el desarrollo de las actividades demanda una

[21] Adicionado y modificado por el Decreto 1860 de 2021

intensidad de trabajo y dedicación importante para cada uno de los perfiles del equipo de trabajo ofertado, lo cual supera la cota superior definida en el precitado Decreto y limitar cualquier contribución a un máximo de 10%, impactaría la eficiencia de los aportes intelectuales que cada uno de los profesionales deben realizar para la entrega a satisfacción de los diferentes productos de la prestación del servicio.

Por las anteriores consideraciones no es conveniente incluir una previsión en este sentido más aun teniendo en cuenta el objeto y alcance de las obligaciones, dado que esto podría llegar a poner en riesgo la ejecución del contrato.

3.6 Análisis de procedencia de segmentación o división de lotes del proceso de contratación.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6 del Decreto 0142 del 2023, la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información (OTSI) como área técnica encargada del presente proceso de selección, procedió a verificar la procedencia la división del proceso de contratación en lotes o segmentos que permitan o faciliten la participación de la MiPymes en la futura ejecución de las actividades a desarrollar.

Del análisis enunciado se logró determinar que con las características del servicio a contratar dentro del sector hay un gran número de contratos suscritos con MiPymes; así mismo se pudo establecer que por la especificidad y presupuesto oficial estimado, no es posible dividir el proceso contractual en grupos o segmentos, toda vez que el mercado que contiene los servicios a contratar es un mercado homogéneo y por sus cualidades comparte las mismas características, también las condiciones técnicas para su implementación, en ese orden de ideas el contratista puede ejecutar con la calidad técnica requerida las diversas actividades a desarrollar.

Lo anterior no limita la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) en la selección del futuro contratista y el posterior cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato en razón a que se establecen condiciones técnicas y de ejecución que las organizaciones involucradas en el sector pueden cumplir sin distingo especial alguno.

3.7 Justificación y análisis de la escogencia de criterios diferenciales incorporados en los procesos de contratación.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021, el Departamento Nacional de Planeación procede a determinar los criterios diferenciales para los emprendimientos en el sistema de compras públicas. En particular, el artículo 2.2.1.2.4.2.15 de dicho decreto establece el criterio “2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia”.

Por consiguiente, la entidad tomó una muestra de diez (10) empresas de manera aleatoria, conformada tanto por aquellas que respondieron a la solicitud de cotización a través de los medios oficiales (SECOP II), como por empresas que según la información del Sistema de Compra Pública, han ejecutado contratos similares, esta muestra permitirá verificar si las empresas para acreditar la experiencia conforme con lo establecido en el numeral 1° del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, las personas jurídicas y naturales, consorcios o uniones temporales interesadas en participar en el presente proceso de selección, deberán acreditar experiencia que cumplan los siguientes requisitos:

1. Los contratos aportados deben estar debidamente registrados en el Registro Único de Proponentes (RUP), acorde al Clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas- UNSPSC, a nivel de clase.

2. En la sumatoria de los contratos aportados como experiencia, se deben acreditar como mínimo los siguientes códigos

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
81111800	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
43233200	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de seguridad y protección

3. En la sumatoria de los contratos aportados como experiencia, se debe acreditar al menos uno (01) de los siguientes códigos UNSPSC restantes:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
81111900	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Informáticos	Sistemas de recuperación de Información
81112000	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Informáticos	Servicios de datos
81112200	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Informáticos	Mantenimiento y soporte de software

4. La acreditación de la cantidad de códigos UNSPSC se puede dar con la sumatoria de contratos o con un contrato que contenga las reglas de los numerales 2 y 3.

TABLA 12 TAMAÑO EMPRESARIAL DE LOS PROVEEDORES

NIT	RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO EMPRESARIAL
800143512	COINSA	MEDIANA EMPRESA
900994724	TSG THE IT EXPERTS	GRAN EMPRESA
901223827	DATASEC	MEDIANA EMPRESA
900238438	GROW DATA SAS	GRAN EMPRESA
900024202	E&C INGENIEROS SAS	MEDIANA EMPRESA
900425697	HEIMCORE SAS	GRAN EMPRESA
900390198	WEXLER SAS	GRAN EMPRESA
900249043	OPEN GROUP SAS	GRAN EMPRESA
800187672	SOPORTE LOGICO SAS	MEDIANA EMPRESA
891501783	GAMA INGENIEROS	MEDIANA EMPRESA

Fuente: RUES. Elaboración propia.

Como se evidencia en la tabla anterior, el 50% de las empresas se clasifican como grandes y finalmente el 50% como medianas dentro del total del 100% la muestra seleccionada. Adicionalmente, se verificó en el RUES (Registro Único Empresarial y Social) por medio del RUP el valor en SMMLV de los contratos ejecutados por los proveedores de la muestra con el propósito de determinar el criterio diferencial:

TABLA 13 VALOR DE CONTRATOS EN SMMLV DE ACUERDO CON EL RUP

NIT	RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO EMPRESARIAL	CUMPLE REGLAS CÓDIGOS UNSPSC	1	2	3	4	5
800143512	COINSA	MEDIANA EMPRESA	CUMPLE	1.526,54	1.735,63	1.764,69	8.000,62	1.009,56
900994724	TSG THE IT EXPERTS	GRAN EMPRESA	CUMPLE	1.017,61	1.576,45	2.423,87	538,88	518,40
901223827	DATASEC	MEDIANA EMPRESA	CUMPLE	1.194,68	1.218,12	1.815,02	3.999,40	4.793,84
900238438	GROW DATA SAS	GRAN EMPRESA	CUMPLE	3.598,66	1.377,08	863,81	496,37	575,81
900024202	E&C INGENIEROS SAS	MEDIANA EMPRESA	CUMPLE	1.353,84	1.668,13	1.617,94	731,07	265,84
900425697	HEIMCORE SAS	GRAN EMPRESA	CUMPLE	2.987,02	1.493,34	731,91	552,23	1.240,78
900390198	WEXLER SAS	GRAN EMPRESA	CUMPLE	1.003,48	3.584,35	1.772,74	1.159,71	1.449,57
900249043	OPEN GROUP SAS	GRAN EMPRESA	CUMPLE	1.448,69	1.090,15	2.290,06	1.174,31	1.613,34
800187672	SOPORTE LOGICO SAS	MEDIANA EMPRESA	CUMPLE	10.388,02	6.458,16	700,15	4.411,84	1.509,38

NIT	RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO EMPRESARIAL	CUMPLE REGLAS CÓDIGOS UNSPSC	1	2	3	4	5
891501783	GAMA INGENIEROS	MEDIANA EMPRESA	CUMPLE	25.860,06	2.644,36	3.754,14	3.753,90	19.958,34

Fuente: RUES. Elaboración propia.

De acuerdo con el análisis del mercado, se ha determinado que el valor oficial del presente proceso de contratación es de **SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO ONCE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($7.966.111.166),** equivalentes a **(4,549.71) SMLMV**, este presupuesto oficial se estimó a partir del promedio simple por ítem entre las ocho (8) cotizaciones allegadas, en consecuencia, el presupuesto oficial se establece en **$7.966.111.166** incluidos los tributos aplicables.

TABLA 14 ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

NIT	RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO EMPRESARIAL	1	2	3	4	5
800143512	COINSA	MEDIANA EMPRESA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
900994724	TSG THE IT EXPERTS	GRAN EMPRESA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
901223827	DATASEC	MEDIANA EMPRESA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
900238438	GROW DATA SAS	GRAN EMPRESA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
900024202	E&C INGENIEROS SAS	MEDIANA EMPRESA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
900425697	HEIMCORE SAS	GRAN EMPRESA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
900390198	WEXLER SAS	GRAN EMPRESA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
900249043	OPEN GROUP SAS	GRAN EMPRESA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
800187672	SOPORTE LOGICO SAS	MEDIANA EMPRESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
891501783	GAMA INGENIEROS	MEDIANA EMPRESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Fuente: RUES. Elaboración propia

Por lo tanto, el DNP recomienda establecer como criterio habilitante diferencial, que las MiPymes, acrediten la experiencia requerida por la entidad mediante un mayor número de contratos con el fin de que estos logren comprobar que cuentan con la experiencia mínima requerida y así puedan habilitarse en el respectivo proceso de selección. En conclusión, las MiPymes deben acreditar la experiencia requerida con **cuatro (4)** contratos, con el objeto relacionado por el 100% del presupuesto oficial, ya que de acuerdo con la muestra analizada del total de las MiPymes el 100% cumplen con el requisito de la experiencia a partir de cuatro contratos de acuerdo con el presupuesto estimado del proceso.

En lo que respecta a los aspectos relacionados con la **capacidad financiera y la capacidad organizacional** se encuentran desarrollados en el **numeral 4** del presente documento, en armonía con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 numeral 3º del Decreto 1082 de 2015, disposiciones que regulan de manera expresa dichos requisitos habilitantes dentro de los procesos de contratación estatal, en cuanto a su exigencia, alcance y condiciones de aplicación por parte de las Entidades Estatales.

4. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.3. numeral 3º del Decreto 1082 de 2015, la Capacidad Financiera y Organizacional de los proponentes se acredita mediante el RUP vigente y firme al finalizar el traslado del informe de evaluación el cual deberá ser presentado por los oferentes, lo anterior teniendo en cuenta que esta información ha sido objeto de verificación documental por parte de la Cámara de Comercio.

En el componente financiero de las empresas que están dispuestas a ofertar, es importante tener en cuenta indicadores para verificar la capacidad financiera y organizacional con fecha de corte de los estados financieros al 31 de Diciembre de 2024 en este sentido, a continuación, se definen los más útiles para obtener información pertinente tomando como base las recomendaciones del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración del Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente.

NOTA 1: Las personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia deberán acreditar las condiciones financieras a través del RUP.

NOTA 2: Para acreditar la capacidad financiera y la capacidad organizacional de las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, se utilizará certificados suscritos por el representante legal y el revisor fiscal o auditor del proponente, y si el proponente no está obligado a tener revisor fiscal, será por su contador, y deberá estar acompañado de los estados financieros auditados de corte anual más reciente, así mismo deberá incluir en los Documentos del Proceso la siguiente información relevante para la presentación de ofertas por parte de proponentes extranjeros:

Fecha de corte de los Estados Financieros: Los oferentes extranjeros deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales.

Moneda: Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. El proponente y la Entidad Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos habilitantes tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el proponente y la Entidad Estatal tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera.

NOTA 3: Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, cuando el denominador es cero, será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, asignándole el puntaje mínimo exigido.

El Departamento Nacional de Planeación advierte que la información financiera acreditada se realiza con los efectos previstos en el artículo 43 de la Ley 222 de 1995, que al tenor reza:

(…) Responsabilidad penal. Sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas, serán sancionados con prisión de uno a seis años, quienes a sabiendas:

2. Suministren datos a las autoridades o expidan constancias o certificaciones contrarias a la realidad.

3. Ordenen, toleren, hagan o encubran falsedades en los estados financieros o en sus notas (…).

La Entidad se reserva el derecho de solicitar de manera adicional los documentos de carácter financiero que requiera para realizar la constatación de la información consignada en el RUP, la cual deberá ajustarse a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia.

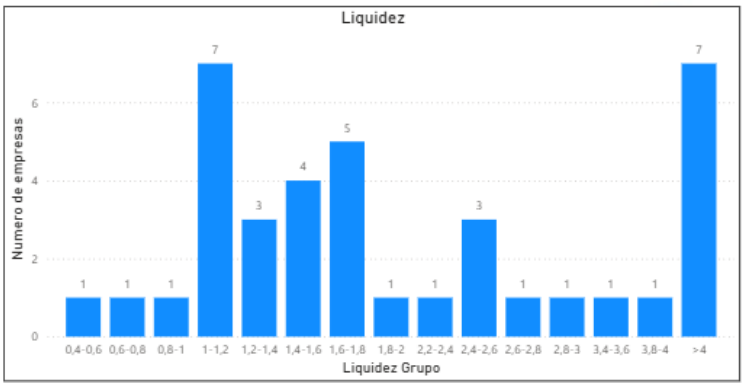
4.1 Capacidad Financiera:

Índice de liquidez

Índice de Liquidez= Activo Corriente / Pasivo Corriente

Liquidez: Deberá ser mayor o igual a UNO PUNTO UNO VECES (≥ 1.1 veces)

Permite evaluar la capacidad del proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, a partir de sus activos corrientes. Su interpretación es la siguiente: por cada peso ($) de deuda a corto plazo, se dispone de una cantidad equivalente en activos corrientes como respaldo. A mayor valor del indicador, menor es el riesgo de incumplimiento, lo que refleja una mayor solidez financiera en el corto plazo.



Mediana Liquidez	1,69
Media Aritmetica Liquidez	21,47
Media Geometrica Liquidez	2,27
Media Podada Liquidez...	2,09
Desviación Estandar Liquidez	116,59

Del análisis estadístico y gráfico se evidencia la presencia de datos atípicos con valores considerablemente altos, los cuales distorsionan las medidas de tendencia central, especialmente la desviación estándar. Considerando que aproximadamente el 92 % de las empresas presentan niveles de liquidez iguales o

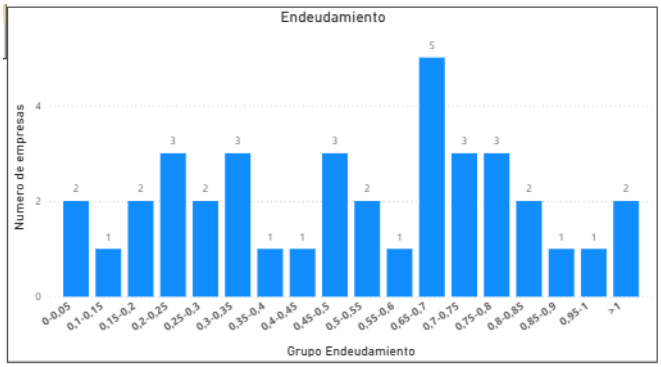
superiores a 1, y con el fin de mantener la pluralidad de oferentes sin comprometer la capacidad financiera. **El Departamento Nacional de Planeación estable un indicador de liquidez mínimo de 1.1 veces.**

Índice de endeudamiento

Índice de Endeudamiento= Pasivo Total / Activo Total

Endeudamiento: Deberá ser menor o igual que SESENTA Y SIETE POR CIENTO (≤ 67%)

Este indicador refleja el grado de apalancamiento financiero, es decir, el nivel de participación de los acreedores en la financiación de los activos de la empresa. Un valor elevado sugiere una mayor dependencia del endeudamiento, lo que a su vez implica un mayor riesgo de incumplimiento en el pago de las obligaciones financieras.



Mediana Endeudamiento	0,52
Media Aritmetica Endeudamiento	0,56
Media Podada Endeudamiento (20%)	0,53
Media Geometrica Endeudamiento	0,38
Desviacion Estandar Endeudamiento	0,38

Las medidas de tendencia central del endeudamiento se concentran alrededor del 50 %, con una desviación estándar de 0,31 que indica una dispersión significativa por la presencia de valores atípicos. El histograma confirma esta variabilidad, mostrando que el 68% de las empresas tiene niveles de endeudamiento iguales o inferiores al 70 %.

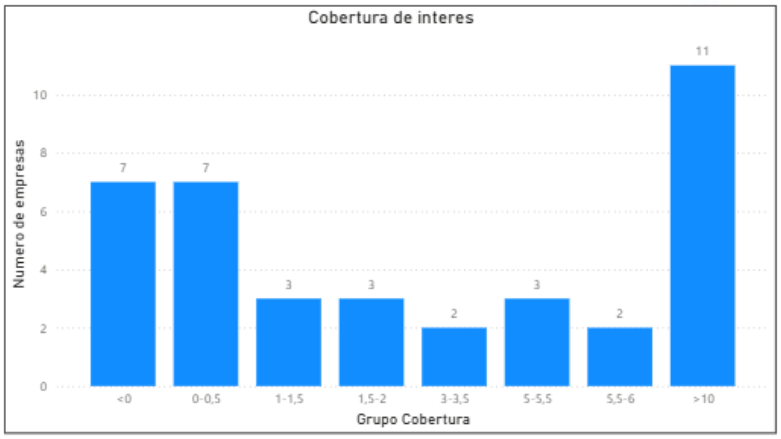
Por lo tanto, **El Departamento Nacional de Planeación (DNP) estable un umbral máximo de endeudamiento del 67%.**

Razón de cobertura de intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional /Gastos de Intereses

Cobertura de Intereses: Deberá ser mayor o igual que UNA VEZ (≥ 1 VECES).

Evalúa la capacidad del proponente para atender oportunamente sus compromisos financieros. Un mayor valor en este indicador se asocia con una mayor solvencia, lo que indica una mejor capacidad para cumplir con sus obligaciones económicas.



Desviacion Estandar Cobertura	Media Podada Cobertura (20%)	Media Aritmetica Cobertura	Media Geometrica Cobertura	Mediana Cobertura
183,68	5,32	42,89	- -	1,76

El indicador de cobertura de intereses presenta una alta dispersión y valores extremos que distorsionan las medidas de tendencia central, como lo refleja la media aritmética y la desviación estándar significativamente elevada. Esta situación se explica por la presencia de empresas con pérdidas operativas o sin gastos financieros, lo que genera indicadores muy altos o negativos, considerados atípicos.

A pesar de esta dispersión, el 63 % de la muestra alcanza una cobertura igual o superior a 1,0 , por lo cual, y en función de mantener la pluralidad de oferentes sin comprometer la sostenibilidad financiera del proceso contractual. **El Departamento Nacional de Planeación (DNP) fija un indicador de cobertura de intereses mínimo de 1 vez.**

Nota: Para el caso que el indicador “Razón de Cobertura de Intereses”, arroje como resultado “indeterminado”, será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre y cuando la cuenta “gastos de intereses” sea valor cero (0).

En los casos en que las empresas a presentarse estén constituidas como Empresas sin ánimo de lucro - ESAL o Universidades Públicas, para la verificación de la razón cobertura de intereses, se entenderá que cumple independiente de su resultado.

4.2 Capacidad organizacional

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, la Capacidad Organizacional de los proponentes se acredita mediante el RUP vigente y en firme que deberá ser presentado por los oferentes. El DNP verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante.

En los casos en que las empresas a presentarse estén constituidas como Empresas sin ánimo de lucro - ESAL o Universidades Públicas, para la verificación de la capacidad organizacional independientemente de su resultado, se entenderá que cumple con la Capacidad Organizacional.

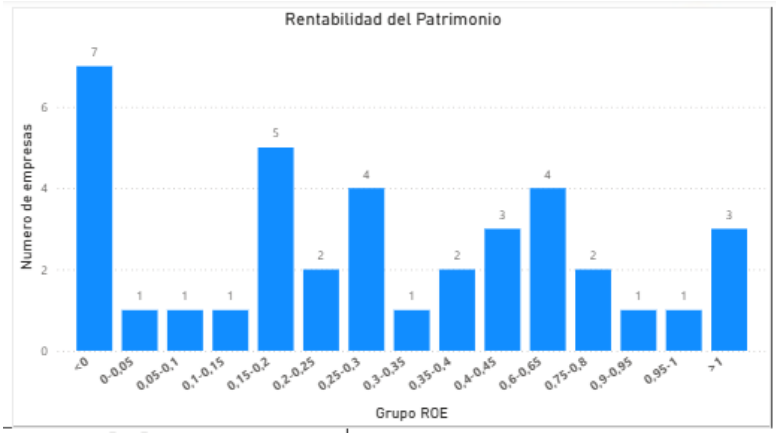
Para los casos en que los Consorcios o Uniones Temporales estén integrados por Empresas con Ánimo de Lucro y Empresas sin Ánimo de Lucro – ESAL o Universidades Públicas, independientemente del número de integrantes, se tendrán en cuenta para la verificación de la capacidad organizacional los resultados individuales de los integrantes; es decir, se evaluarán por separado cada proponente y deberá cumplir con los criterios de capacidad organizacional establecidos en el presente pliego de condiciones.

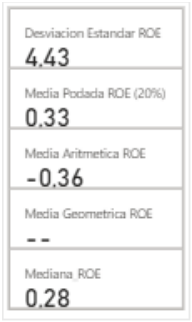
Estos indicadores permiten evaluar la eficiencia interna del proponente en la gestión de sus recursos, lo cual se refleja en resultados favorables para sus accionistas y en una mayor credibilidad ante clientes y proveedores. En este sentido, un buen desempeño en estos indicadores es señal de que el proponente cuenta con la capacidad necesaria para cumplir adecuadamente con las obligaciones derivadas de una eventual contratación con el Estado.

Rentabilidad del patrimonio

Rentabilidad del patrimonio: Deberá ser mayor o igual que CERO PUNTO CERO TRES POR CIENTO (≥ 0.03 %)

Este indicador permite identificar la rentabilidad generada sobre el capital aportado por los socios o accionistas, evidenciando el retorno obtenido por su inversión. En este sentido, una mayor rentabilidad del patrimonio refleja una mejor capacidad organizacional y de gestión por parte del proponente.





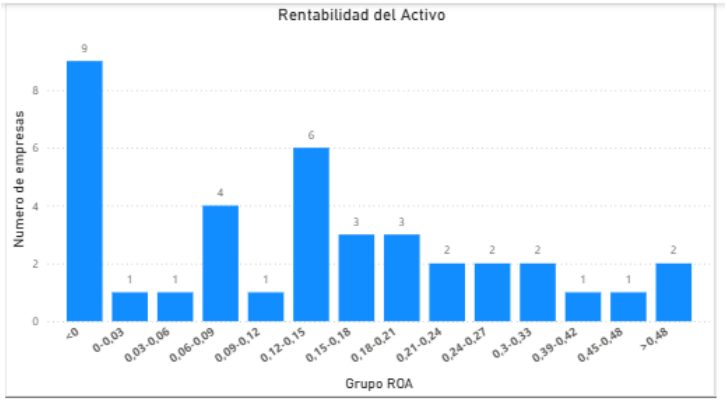
La distribución de la rentabilidad del patrimonio (ROE) muestra una marcada dispersión, con valores que van desde negativos hasta superiores al 100%, lo que se refleja en una desviación estándar considerable. En este contexto, el 82% de las empresas presentan un ROE igual o superior al 0,00%, y solo una fracción minoritaria evidencia resultados extremos.

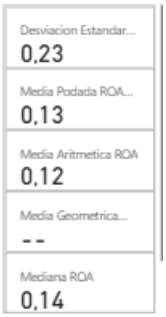
Por ello, el **Departamento Nacional de Planeación (DNP) fija un indicador de Rentabilidad del patrimonio superior a 0.03%.**

Rentabilidad del activo

Rentabilidad del Activo: Deberá ser mayor o igual que CERO PUNTO CERO DOS POR CIENTO (≥ 0.02%)

Este indicador determina la capacidad de los activos de la empresa para generar utilidades. Una mayor rentabilidad del activo refleja un uso más eficiente de los recursos disponibles, lo cual evidencia una sólida capacidad organizacional por parte del proponente.





La distribución de la muestra evidencia una alta dispersión en los valores del indicador de rentabilidad del activo (ROA), con una concentración significativa en los primeros rangos positivos. En este sentido, y considerando que el 76% de las empresas presenta una rentabilidad igual o superior a 0,00**. El Departamento Nacional de Planeación (DNP) fija un indicador de Rentabilidad del Activo superior a 0.02%.**

Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

Márgenes establecidos para cada indicador financiero

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 1.1 veces
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	≤ 67 %
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	≥ 1 veces o indeterminado
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	≥ 0.03 %
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional/ Activo	≥0.02 %

En caso de que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores anteriormente mencionados, será calificada como NO HABILITADO.

La exigencia de los anteriores requisitos tiene la finalidad de garantizar que el proponente adjudicatario tenga la capacidad financiera, experticia y respaldo necesario para el cumplimento adecuado de cada una de las obligaciones surgidas del contrato que se llegue a celebrar, y se ajustan a la naturaleza y cuantía del negocio jurídico resultante del presente proceso.

5. CAPITULO CUATRO: ESTUDIO DE MERCADO -ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL PROCESO-

5.1 DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Con la finalidad de establecer el valor del presupuesto oficial para el presente proceso de selección, se publicó por medio de la plataforma del SECOP II un evento de cotización para dicho requerimiento **(DNP-SIP-001-2026)**[22], del cual se recibieron ocho (8) cotizaciones de proveedores interesados en el proceso los cuales corresponden a tres (3) medianas empresas y cinco (5) grandes empresas, detalladas a continuación:

NIT	Razón social	Tamaño
800143512	COINSA	MEDIANA EMPRESA
900994724	TSG THE IT EXPERTS	GRAN EMPRESA
901223827	DATASEC	MEDIANA EMPRESA
900238438	GROW DATA SAS	GRAN EMPRESA
900024202	E&C INGENIEROS SAS	MEDIANA EMPRESA
900425697	HEIMCORE SAS	GRAN EMPRESA
900390198	WEXLER SAS	GRAN EMPRESA
900249043	OPEN GROUP SAS	GRAN EMPRESA

Cotizaciones recibidas

A continuación, se presenta el resumen de las cotizaciones:

Cotizante	Total Servicios	Subtotal Bolsa de Repuestos	Valor total Cotización
COTIZANTE 1	7.559.778.738	61.903.800	7.621.682.538
COTIZANTE 2	7.649.501.982	61.903.800	7.711.405.782
COTIZANTE 3	7.690.790.553	61.903.800	7.752.694.353
COTIZANTE 4	7.709.052.806	61.903.800	7.770.956.606
COTIZANTE 5	7.710.619.736	61.903.800	7.772.523.536
COTIZANTE 6	8.228.336.001	61.903.800	8.290.239.801
COTIZANTE 7	8.245.010.232	61.903.800	8.306.914.032
COTIZANTE 8	8.482.419.521	61.903.800	8.544.323.321

5.2 VALOR ESTIMADO DEL PROCESO

Como consecuencia del estudio de mercado, y para establecer el presupuesto oficial se analizaron las ocho (8) cotizaciones recibidas por medio de estadística descriptiva con medidas de tendencia central, de tal manera

[22]Link de evento de cotización SECOP II:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44344402&isFromPublicArea=True&isModal=False

que se pueda determinar la opción más adecuada para definir el presupuesto oficial del presente proceso de contratación, las cuales se relacionan a continuación:

Media	$	7.971.342.496
Mediana	$	7.771.740.071
Desviación estándar	$	350.495.659
Coeficiente de Variación		**4.40%**

El coeficiente de variación es de ***CV=4,40%,*** lo que indica que por ser menor a 30%, el promedio es representativo del conjunto de datos, por lo que resultará ***"Homogéneo",*** razón por la cual se define como metodología de cálculo para el presupuesto oficial la media aritmética o promedio simple.

ITEMS COTIZADOS

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD X MES	TIEMPO (8 MESES Y 20 DÍAS)
1	Gestión de mesa de servicios	Provisión de Recurso humano, recursos para la prestación de servicios y gestión para la atención de la mesa de Servicios Nivel 1	GLOBAL	1	8.67
2	Gestión de Infraestructura Tecnológica	Provisión de Recurso humano, recursos para la prestación de servicios y gestión de la infraestructura tecnológica Nivel 2		1	
3	Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) y Centro de Operaciones de Red (NOC)	Servicios de SOC y Servicios de NOC **Se deben sumar los valores de servicios de SOC Y NOC**		1	
4	SIEM (Security Information and Event Management) para correlación de eventos	Correlación de eventos, debe tener la capacidad de 8000 EPS y 550 Licencias, que deben ser suministradas por el contratista		1	
5	Herramienta de automatización y orquestación	Solución de orquestación, automatización y remediación, licenciada que se integre con el SIEM. Informar el nombre de la herramienta a utilizar		1	
6	Solución de emulación de adversarios.	Una plataforma de emulación de amenazas y validación continua de seguridad, la cual deberá incluir como mínimo cinco (5) agentes de emulación licenciados y operativos Informar el nombre de la herramienta a utilizar		1	

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD X MES	TIEMPO (8 MESES Y 20 DÍAS)
7	Mantenimientos preventivos, Mantenimientos correctivos	Mantenimiento preventivo de equipos sin garantía del inventario definidos en el anexo técnico Mantenimiento correctivos de los equipos sin garantía del inventario definidos en el anexo técnico, Debe cotizar de la siguiente forma: - El valor de los mantenimientos preventivos a realizar, es uno por año. - El valor de los mantenimientos correctivos, sin incluir repuestos, estos mantenimientos son por demanda durante la vigencia del contrato. **No es un valor mensualizado**		1	
8	**BOLSA DE REPUESTOS**	Por demanda	GLOBAL	1	8.67

ANALISIS DE LAS COTZACIONES POR ITEM

COTIZANTE	Gestión de mesa de servicios	Gestión de Infraestructura Tecnológica	Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) y Centro de Operaciones de Red (NOC)	SIEM (Security Information and Event Management) para correlación de eventos	Herramienta de automatización y orquestación	Solución de emulación de adversarios.	Mantenimientos preventivos, Mantenimientos correctivos	Bolsa de Repuestos
COTIZANTE 1	175.844.798	267.476.495	129.166.018	62.145.375	38.608.369	43.496.526	138.640.414	6.000.000
COTIZANTE 2	177.931.812	270.651.040	130.699.025	62.882.948	39.066.593	44.012.764	140.285.868	6.000.000
COTIZANTE 3	178.892.208	272.111.893	131.404.480	63.222.362	39.277.457	44.250.325	141.043.068	6.000.000
COTIZANTE 4	179.316.999	272.758.039	131.716.508	63.372.487	39.370.723	44.355.400	141.377.984	6.000.000
COTIZANTE 5	179.353.446	272.813.479	131.743.280	63.385.368	39.378.726	44.364.416	141.406.720	6.000.000
COTIZANTE 6	191.395.824	291.131.070	140.588.955	67.641.269	42.022.742	47.343.188	150.901.230	6.000.000
COTIZANTE 7	191.783.676	291.721.030	140.873.850	67.778.340	42.107.899	47.439.126	151.207.023	6.000.000
COTIZANTE 8	197.305.953	300.120.932	140.873.850	69.729.970	43.320.366	48.805.103	155.560.923	6.000.000

PROMEDIO DEL COMPONENTE MENSUAL	183.978.090	279.847.997	134.633.246	65.019.765	40.394.110	45.508.356	145.052.904	6.000.000

VALOR X 8,67 MESES	1.595.090.040	2.426.282.134	1.167.270.243	563.721.363	350.216.934	394.557.447	145.052.904	52.020.000
VALOR TOTAL	6.694.211.064							
IVA	1.271.900.102							
VALOR TOTAL ESTIMADO	**7.966.111.166**							
VALOR TOTAL EN SMLMV 2026	**4.549,71**							

Debido a lo expuesto, el DNP establece como presupuesto oficial para este proceso es hasta la suma de **SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO ONCE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($7.966.111.166),** incluidos todos los tributos a los que haya lugar.

5.3 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive del presente proceso, el cual se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, para la vigencia 2026 con los **PABS 110406526 110408526**, respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal DNP 117926 de 21 de enero de 2026 expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del DNP y SGR nro. 17826 del 19 de enero de 2026, con los siguientes rubros:

Cuadro Distribución de Rubro Presupuestal

USO	%	VALOR	CDP
C-0399-1000-8-0-0399066-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLOGICOS - FORTALECIMIENTO DE LAS TIC PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL DNP A NIVEL NACIONAL	54,04%	$ 4.304.886.474	117926
A-02-02-02-008-003-01-6 SERVICIOS DE GESTIÓN DE RED E INFRAESTRUCTURA DE TI - 1203010 SSEC	25.39%	$ 2.022.740.192	17826
A-02-02-02-008-003-01-6 SERVICIOS DE GESTIÓN DE RED E INFRAESTRUCTURA DE TI - 1103012 DNP ÓRGANO	20.57%	$ 1.638.484.500	
TOTAL	**100%**	**$ 7.966.111.166**	

NOTA 1: Se entiende que en el Valor Total del presupuesto estimado incluye tasas, gravámenes, impuestos y todos los costos directos e indirectos derivados dela ejecución del contrato, así como todos los gastos que deberá hacer el contratista como: administración, salarios, prestaciones sociales, y otros que graven el capital, renta, utilidad del Contratista, y en general todo cuanto sea necesario y conveniente para dar cumplimiento al

objeto del presente proceso, la suma anterior, se obtuvo de la información contenida en el estudio de mercado que realizó internamente la entidad y hace parte del estudio del sector.

6. CAPITULO CINCO: CONCLUSIONES GENERALES.

1. El presente proceso de selección pertenece al sector de servicios.

2. El Plan Nacional de Desarrollo de TIC 2022-2026. "Colombia, potencia mundial de la vida", contiene 10 artículos del componente TIC, que harán de la tecnología el camino para el crecimiento económico y social del país, contrarrestando la inequidad y la pobreza, este contempla entre otras iniciativas, la construcción desde los territorios impulsando la economía del país con la tecnología como motor.

3. Actualmente, la economía colombiana atraviesa un periodo de ajustes y transformación, aunque se presentan señales de recuperación en variables como el empleo y algunos sectores productivos, persisten desafíos estructurales que dificultan un crecimiento más sostenido, entre ellos la dependencia de sectores específicos, la informalidad laboral y los bajos niveles de productividad; no obstante, las perspectivas indican que, con políticas públicas adecuadas, una mayor diversificación productiva y estímulos oportunos a la inversión y al consumo, Colombia puede avanzar hacia una senda de crecimiento más estable según lo reportado por el Banco de la Republica en su informe.

4. En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr, Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0%; Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6%; Industrias manufactureras crece 4,1%.

5. De acuerdo con el Boletín Técnico de Índice de Precios al Consumidor emitido por el DANE en el mes de diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%. La variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

6. Según los Códigos de Naciones Unidas del presente estudio, el 97,09% (38.320) de los contratos fueron ejecutados por proveedores singulares y el 2.91% (1.148) fueron ejecutados por proveedores que son proponente plural a partir de la consulta efectuada en el MAE desde el 1 de enero del 2020 hasta el 31 de diciembre de 2025[23].

7. Con base en el análisis de las cotizaciones recibidas a través del evento de cotización **(DNP-SIP-001-2026)** publicado en la plataforma SECOP II, y aplicando herramientas de estadística descriptiva para determinar la representatividad de los valores ofrecidos, se identificó El CV obtenido (4.40%) indica homogeneidad entre las ofertas presentadas, por tal motivo, se adoptó como metodología de cálculo

[23] Consultado el 31 de diciembre de 2025.

la media aritmética simple, resultando en un valor promedio representativo del mercado y en consecuencia, el Departamento Nacional de Planeación establece como **presupuesto oficial para el presente proceso la suma de SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO ONCE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($7.966.111.166)**, valor que incluye el IVA y demás tributos aplicables.

8. El presente proceso tendrá como lugar de ejecución y domicilio contractual la ciudad de **Bogotá D.C.** El plazo de ejecución del contrato será de **ocho (08) meses y veinte (20) días sin exceder el 20 de diciembre de 2026**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El valor total del contrato asciende a **SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO ONCE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($7.966.111.166). Los** pagos se harán mensuales correspondientes a los servicios efectivamente prestados, de acuerdo con los valores mensuales ofertados por el adjudicatario incluido IVA e impuestos a que hubiere lugar, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato**.**

Elaboró: Nilgen Vargas Garces – OTSI
María Paula Castro Yusunguaira – OTSI